

CONSEVAL

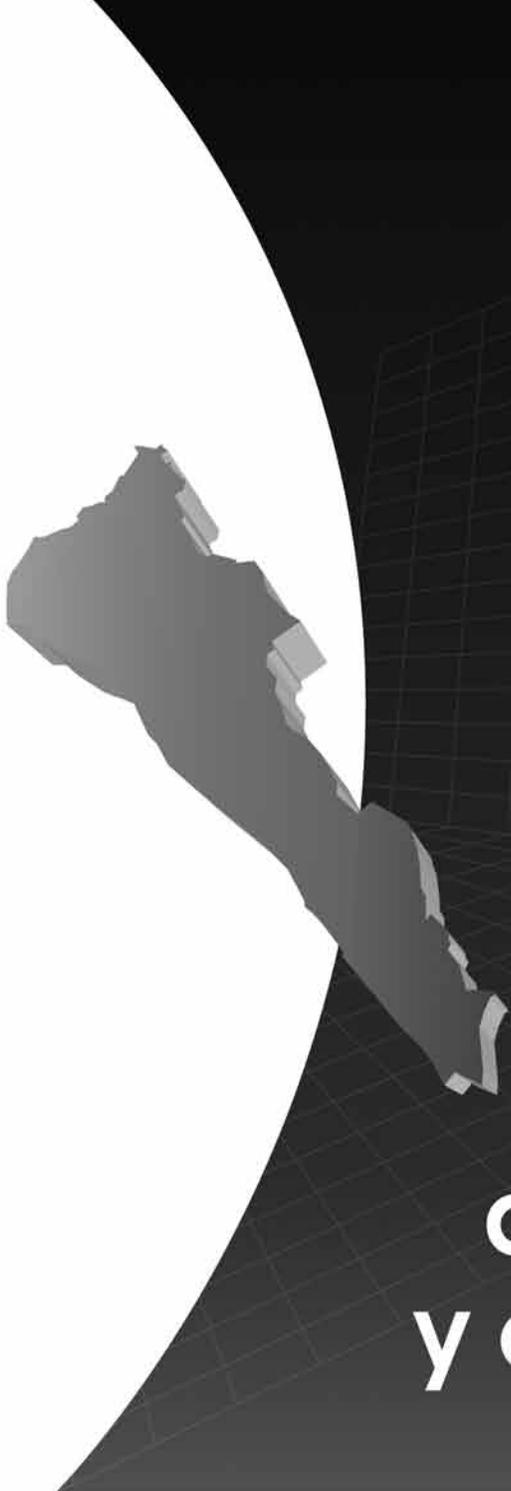
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Sinaloa

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Sinaloa

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Sinaloa, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Sinaloa, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN SINALOA, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN SINALOA, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN SINALOA	20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	41
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN SINALOA, 2008-2012	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	50
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	53

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SINALOA, 2013	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	67
Conclusiones	69
Oportunidades de mejora	70
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	73
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	77
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Sinaloa. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

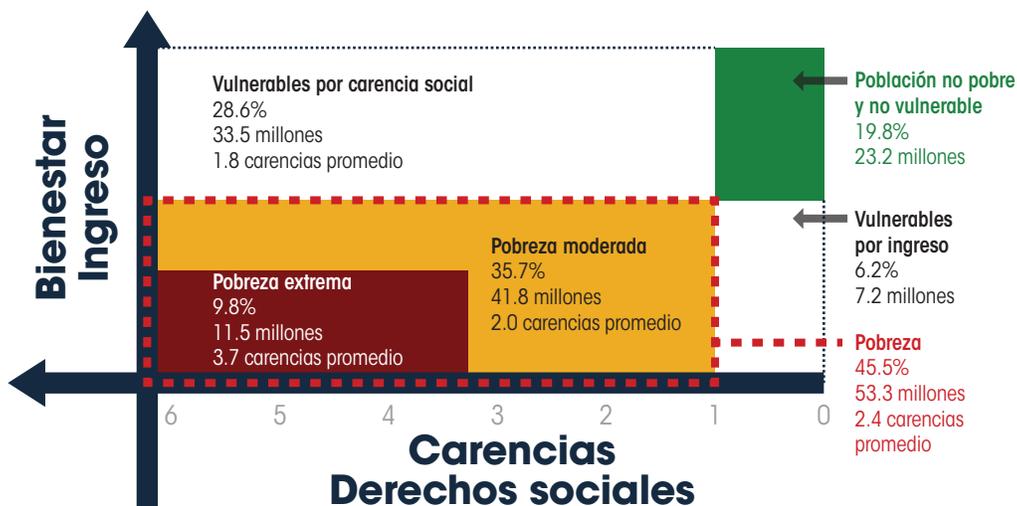
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Sinaloa, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ *Diario Oficial de la Federación*, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Sinaloa, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

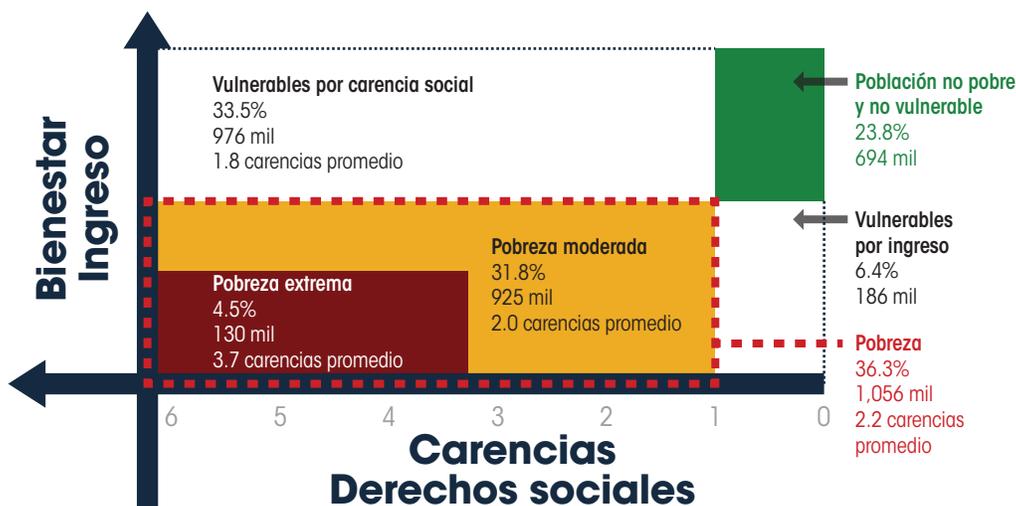
El estado de Sinaloa, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 24 en porcentaje de población en pobreza y en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 36.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a un millón de personas de un total aproximado de 2.9 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.2.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 4.5 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (130,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.7 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 31.8 por ciento (925,000 personas aproximadamente), con un promedio de 2.0 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Sinaloa, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 33.5, lo que representó 976,000 personas aproximadamente, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 6.4 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, es decir, 186,000 personas aproximadamente sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 23.8, esto es, 694,000 personas aproximadamente percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

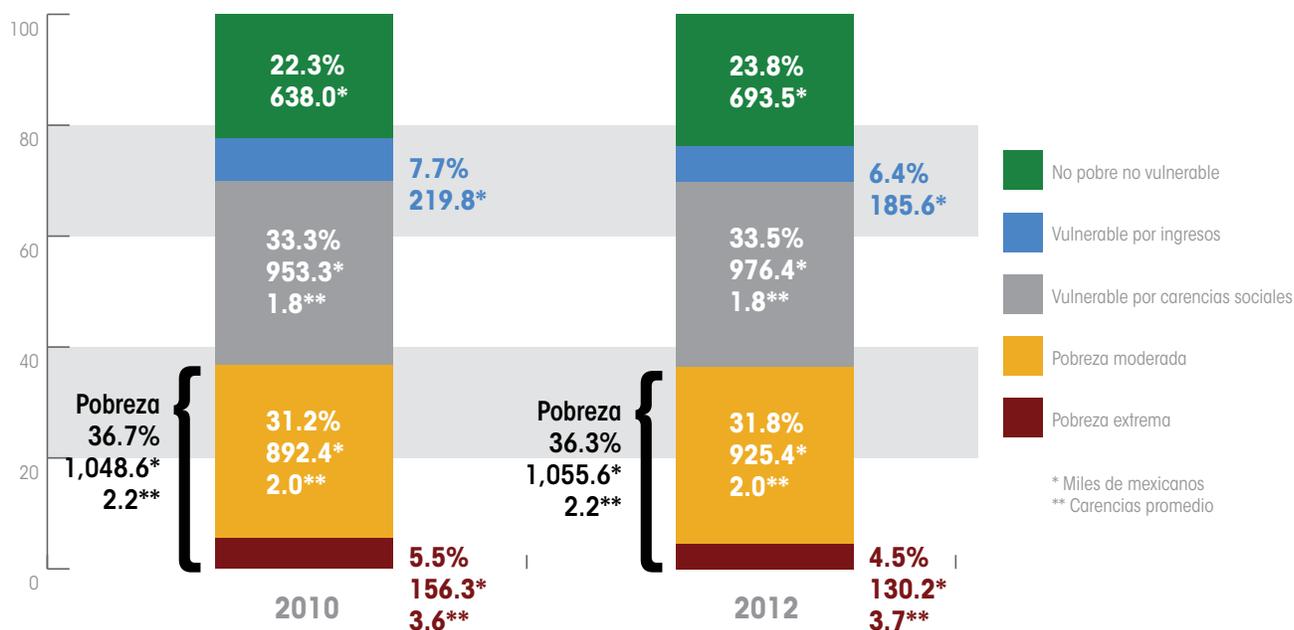
Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta se redujo de 36.7 a 36.3 por ciento. No obstante, en términos absolutos, ello representó un aumento de 6,934 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 5.5 a 4.5 por ciento, lo que significó 26,055 personas menos en esta condición en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada se elevó de 31.2 a 31.8 por ciento, lo que representó 32,989 personas más en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Sinaloa, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 33.3 a 33.5, lo que se tradujo en 23,071 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 7.7 a 6.4, es decir, 34,169 personas menos en esta condición.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, creció durante el periodo de 22.3 a 23.8 por ciento. En términos absolutos, esto significó 55,491 personas más en esta situación.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social disminuyó de 70.0 a 69.8 por ciento, lo que, en términos absolutos, significó 30,005 personas más en esta condición, y el de la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 19.0 a 18.5 por ciento; esto se tradujo en 2,107 personas menos.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Sinaloa.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Sinaloa, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	36.7	36.3	1,048.6	1,055.6	2.2	2.2
Población en situación de pobreza moderada	31.2	31.8	892.4	925.4	2.0	2.0
Población en situación de pobreza extrema	5.5	4.5	156.3	130.2	3.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	33.3	33.5	953.3	976.4	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.7	6.4	219.8	185.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	22.3	23.8	638.0	693.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	70.0	69.8	2,002.0	2,032.0	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	19.0	18.5	542.0	539.9	3.5	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Sinaloa, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sinaloa

3

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

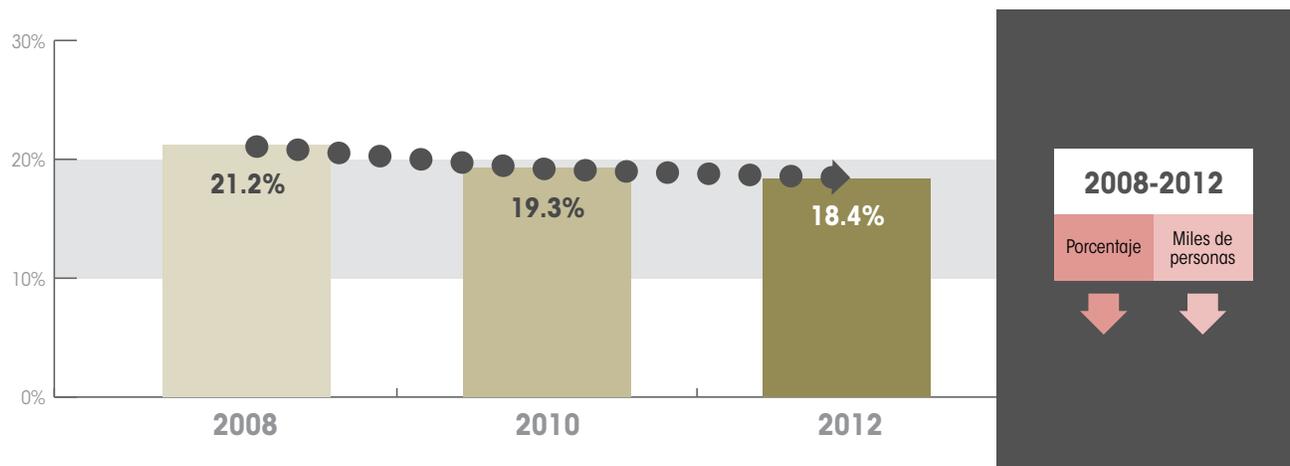
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con rezago educativo en el estado bajó 13.2 por ciento en cuatro años, al pasar de 21.2 en 2008 a 18.4 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 57,993.

Es preciso mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 sí es significativa estadísticamente, es decir, es altamente probable que esta reducción haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Esta variación se dio, sobre todo, gracias a que las proporciones de población de tres a quince años y de dieciséis años o más nacida hasta 1981, ambas con rezago educativo, disminuyeron 11.3 y 5.4 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en Sinaloa. En contraste, el porcentaje de población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, con rezago educativo, subió 0.7 puntos porcentuales en el mismo periodo.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

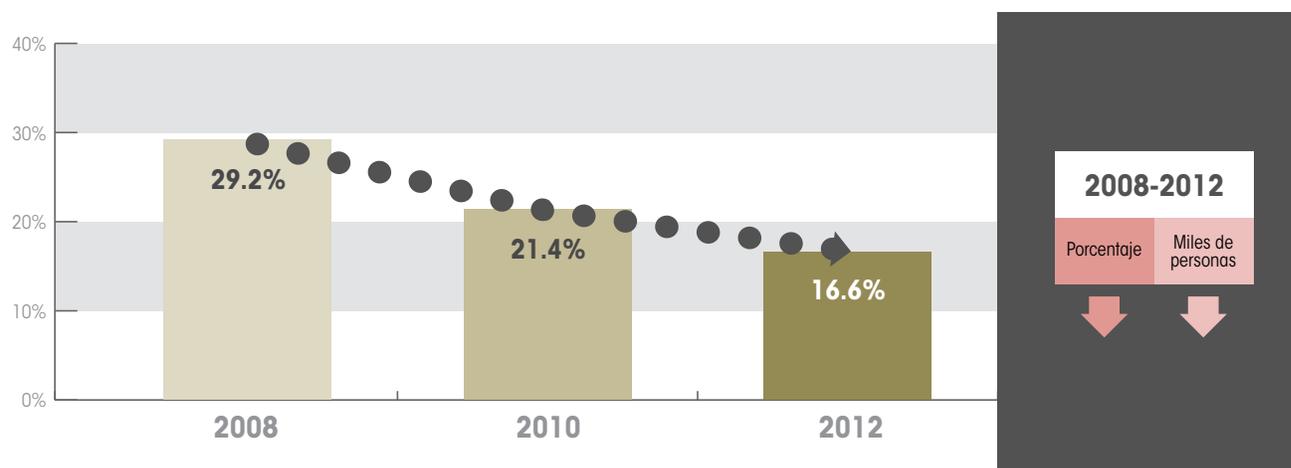
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	8.0	7.1	57.9	50.6
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	29.4	27.8	396.9	373.1
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	15.0	15.7	98.3	112.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Sinaloa se redujo de 29.2 a 16.6 por ciento en 2008-2012, un decremento de 43.4 por ciento. En cuanto al número de personas carentes, la cifra descendió en 334,069, al pasar de 816,395 en 2008 a 482,326 personas en 2012.

La disminución en el estado entre 2008 y 2012 es significativa estadísticamente. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Entre los cambios destaca el acceso de 28.0 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, el porcentaje de afiliación a los servicios del IMSS se redujo 5.5 por ciento, y el porcentaje de población afiliada al ISSSTE (estatal o nacional) se redujo 20.7 por ciento.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	30.7	39.3	876.9	1,144.1
Población afiliada al IMSS	36.6	34.6	1,046.9	1,006.7
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	9.2	7.3	262.7	212.3
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.1	0.4	2.8	10.4
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.5	1.1	44.0	30.9
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.4	0.8	10.4	22.6
Población afiliada a otras instituciones	0.2	0.1	5.4	1.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la seguridad social

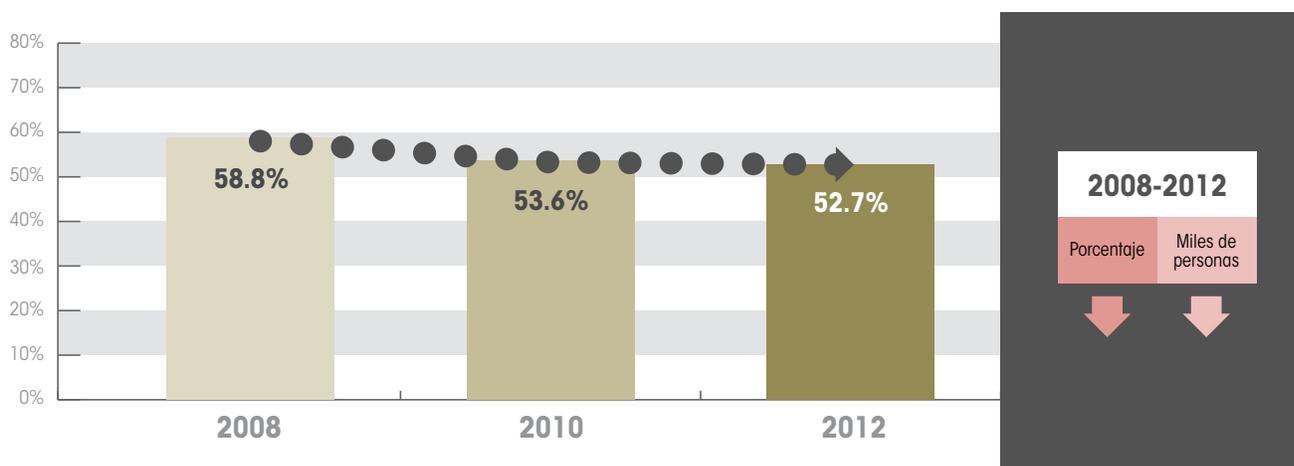
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación

laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social se redujo de 58.8 a 52.7 por ciento en cuatro años, una disminución de 10.4 por ciento de la incidencia de personas en esta situación. En términos absolutos, la cifra descendió en 109,963, al pasar de 1'644,131 personas carentes en 2008 a 1'534,168 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Sinaloa fue significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados en el ámbito nacional, donde la reducción también fue significativa.

En el comportamiento de este indicador destaca el descenso, entre 2010 y 2012, del porcentaje de la población ocupada sin acceso a la seguridad social

en 8.5 por ciento y de la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 28,000 personas. En contraste, la población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social presentó un aumento de 6.1 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

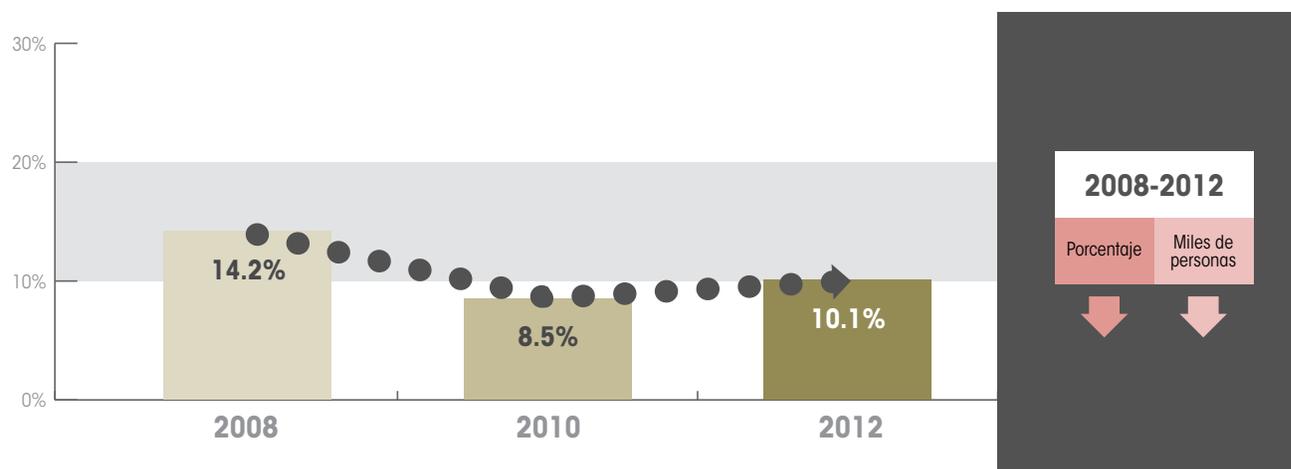
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	57.7	52.8	615.5	613.8
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	45.4	45.3	387.9	359.1
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	18.0	19.1	35.5	43.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Sinaloa

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 28.9 por ciento en cuatro años, al pasar de 14.2 en 2008 a 10.1 por ciento en 2012; esto equivale a 102,751 personas menos en esta situación.

La reducción de 4.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Sinaloa es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la disminución también es significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012, resalta que la proporción de población en viviendas con pisos de tierra se duplicó, mientras que la proporción de población en viviendas con techos de material endeble y de población en viviendas con hacinamiento presentaron aumentos de 17.4 y 5.2 por ciento, respectivamente. Por su parte, el componente de la proporción de población en viviendas con muros de material endeble se redujo 36.4 por ciento.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	1.5	3.2	42.6	92.2
Población en viviendas con techos de material endeble	2.3	2.7	64.5	79.8
Población en viviendas con muros de material endeble	1.1	0.7	32.4	20.3
Población en viviendas con hacinamiento	5.8	6.1	164.6	177.6

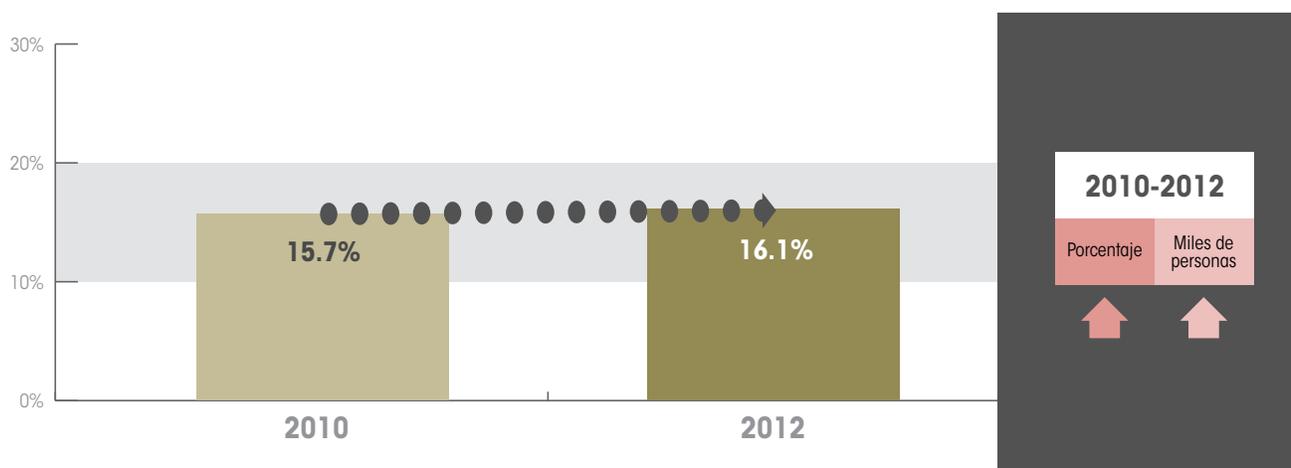
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda aumentó 2.5 por ciento en dos años, al pasar de 15.7 en 2010 a 16.1 en 2012; esto equivale a 19,091 personas más en esta situación.

El incremento porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativo en Sinaloa, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Hay que recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de esta carencia, destaca que la proporción de población en viviendas sin electricidad se duplicó en 2010-2012. En contraste, la proporción de la población en viviendas sin drenaje se redujo en 9.9 por ciento. La población en viviendas sin combustible registró un incremento de 28 por ciento.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

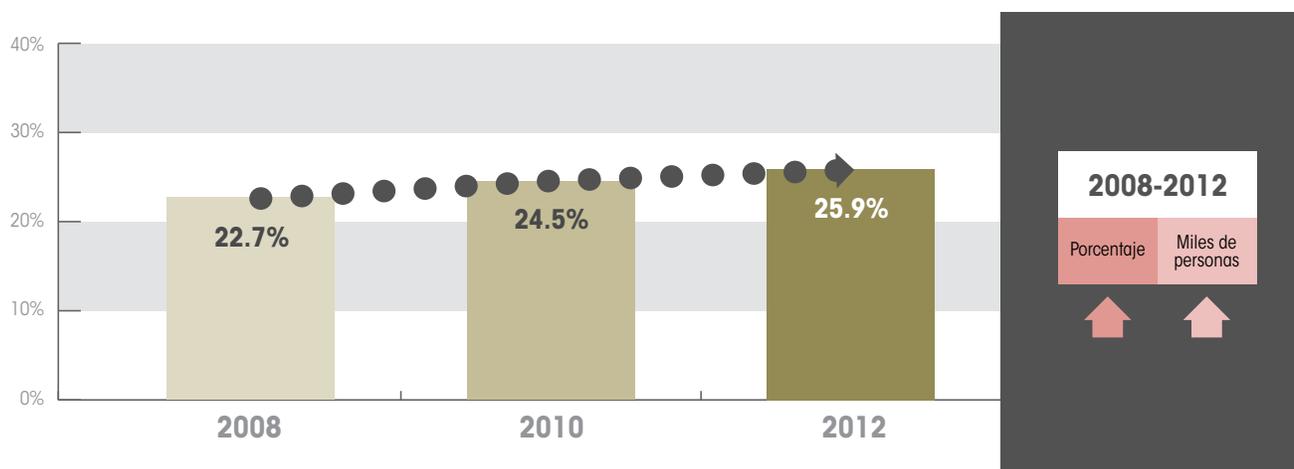
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	5.1	5.7	145.9	165.2
Población en viviendas sin drenaje	9.1	8.2	261.3	239.7
Población en viviendas sin electricidad	0.2	0.4	7.0	12.1
Población en viviendas sin combustible	8.5	10.9	242.9	316.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Sinaloa entre 2008 y 2012 se elevó en 14.1 por ciento, al pasar de 22.7 a 25.9 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en Sinaloa aumentó en 117,054 de 2008 a 2012.

El incremento porcentual en Sinaloa no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a escala nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó un aumento de 3.1 por ciento entre 2010 y 2012. Asimismo, la incidencia de población con grado de inseguridad alimentaria severo creció 27.1 por ciento en el mismo periodo. Por su lado, las incidencias de los grados leve y moderado de inseguridad alimentaria disminuyeron.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

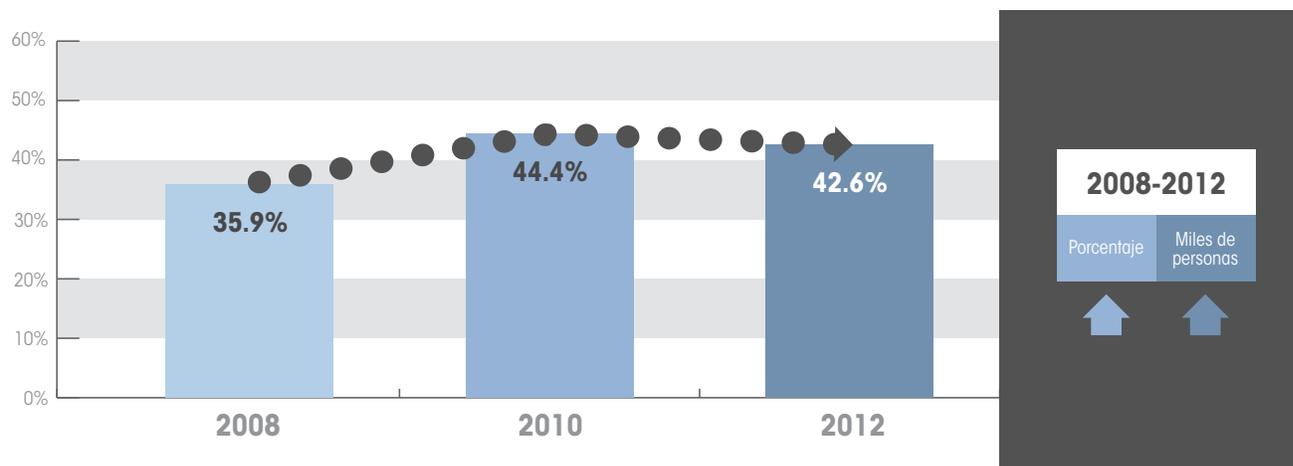
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	55.5	57.2	1,587.4	1,664.4
Grado de inseguridad alimentaria leve	20.0	17.0	571.2	493.7
Grado de inseguridad alimentaria moderado	13.8	12.3	394.0	357.9
Grado de inseguridad alimentaria severo	10.7	13.6	307.2	395.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, creció el porcentaje de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 18.7 por ciento, al pasar de 35.9 a 42.6 por ciento. En términos absolutos, en 2012 casi 1.2 millones de personas se encontraban en esta situación, debido al aumento de 238,406 personas en dicho periodo.

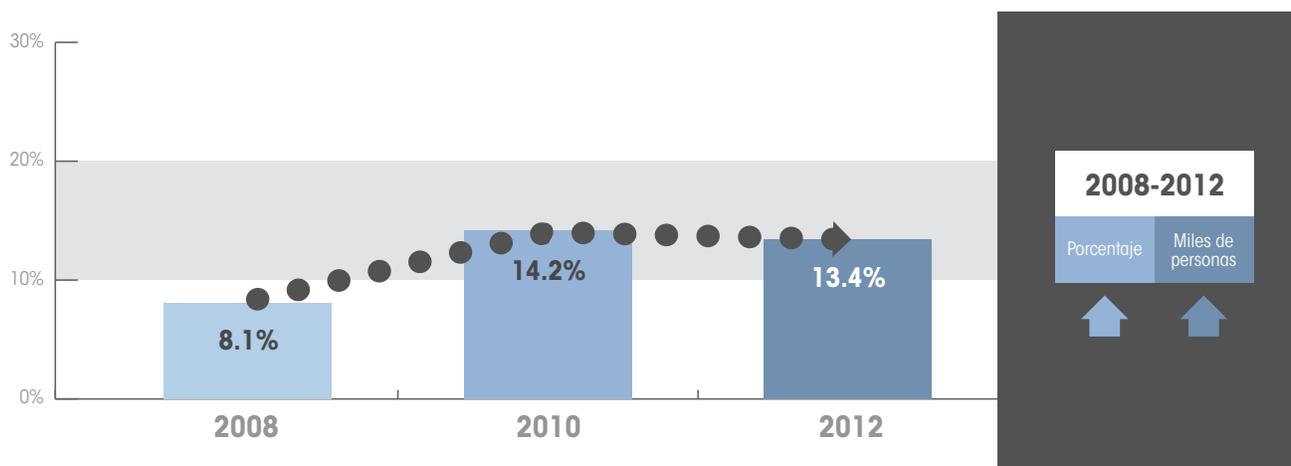
El cambio porcentual en 2008-2012 en Sinaloa es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 65.4 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 162,924 personas más no contarán con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El crecimiento de 5.3 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de Sinaloa sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a escala nacional en el mismo periodo, donde el aumento también fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Sinaloa en 2008, 2010 y 2012. Se observa que el estado reportó incidencias de carencia inferiores a la media nacional en casi todos los indicadores, a excepción de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y de la carencia por acceso a la alimentación. Al respecto,

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

resalta que Sinaloa se ubica entre los diez estados con menor incidencia en la carencia por acceso a la seguridad social, en la de población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar y en la de población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Sinaloa, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Sinaloa			Nacional			Sinaloa		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	21.2	19.3	18.4	24,488.1	23,671.6	22,568.4	594.0	553.2	536.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	29.2	21.4	16.6	42,846.0	33,478.4	25,272.7	816.4	610.6	482.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.8	53.6	52.7	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,644.1	1,533.1	1,534.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	14.2	8.5	10.1	19,743.1	17,382.3	15,900.4	396.7	242.0	293.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	15.7	16.1	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	448.3	467.4
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	22.7	24.5	25.9	24,258.6	28,440.4	27,352.2	636.0	701.2	753.0
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	8.1	14.2	13.4	18,691.0	22,225.2	23,514.9	226.7	405.4	389.7
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	35.9	44.4	42.6	54,690.2	59,558.6	60,578.5	1,002.8	1,268.5	1,241.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

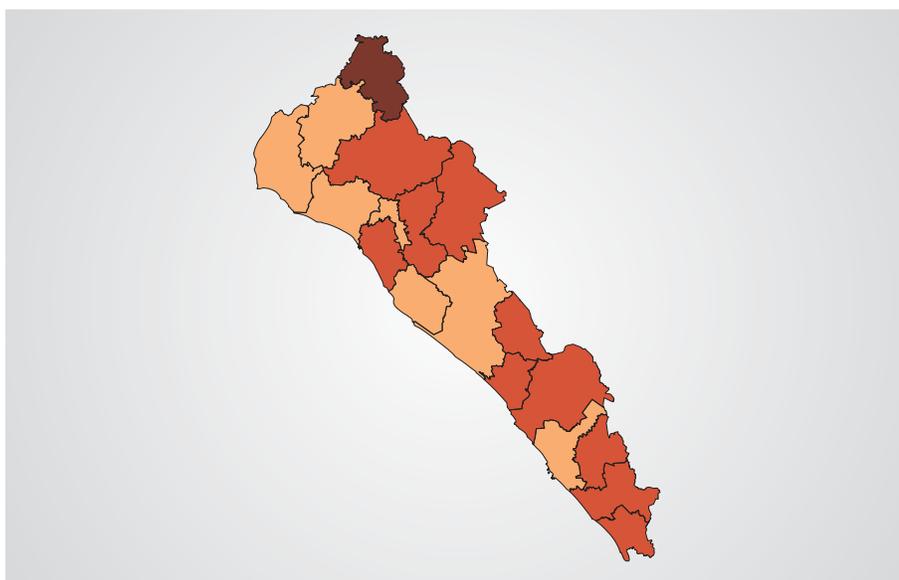
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

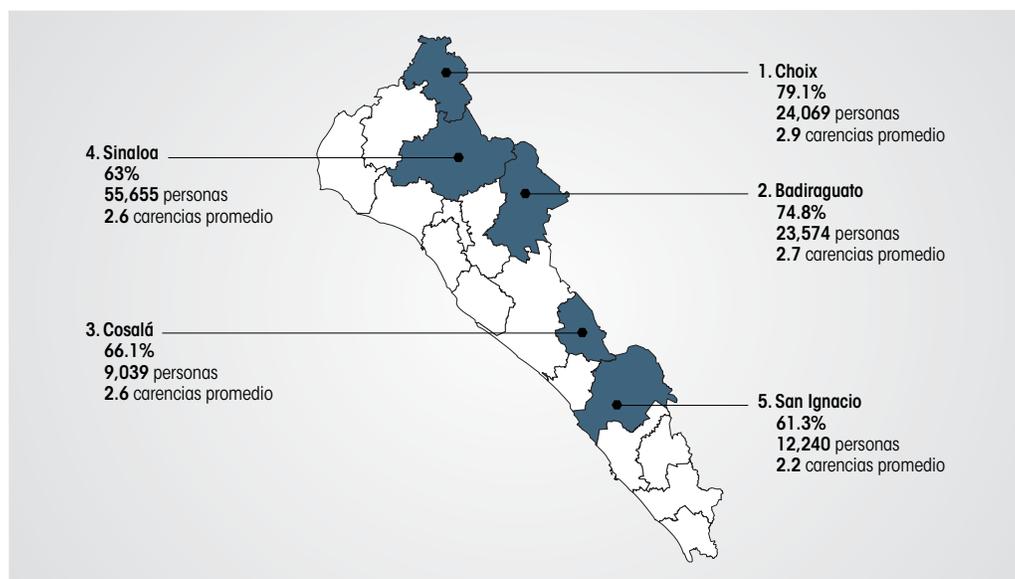
Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 18 municipios de Sinaloa según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa 1 en ningún municipio del estado se observó una incidencia de pobreza menor de 25 por ciento de su población. En siete municipios la incidencia fluctuó entre 25 y 50 por ciento, lo que representó 74.7 por ciento del total de la población en esta situación. En diez municipios la incidencia de pobreza osciló entre 50 y 75 por ciento; en éstos se concentró 22.9 por ciento de la población en esta condición. Finalmente, sólo en el municipio de Choix la incidencia fue mayor de 75 por ciento. En este municipio habitaba 2.4 por ciento del total de la población en esta situación. Esto significa que, en 2010, había 11 municipios de 18 (61.1 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

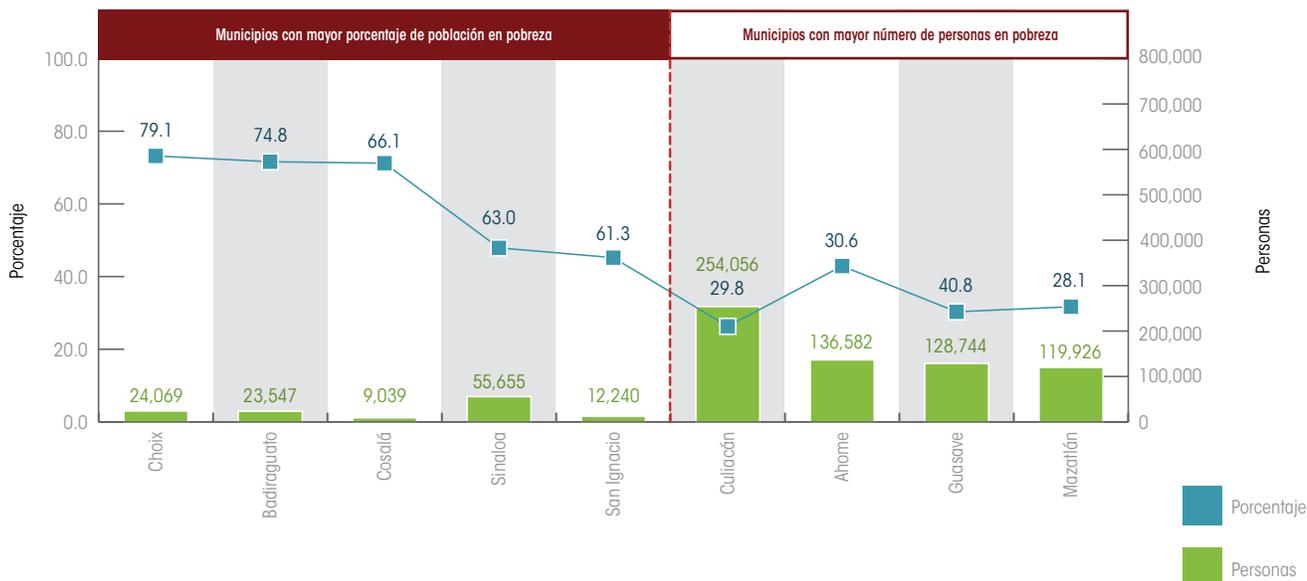
Los municipios que presentaron un mayor porcentaje de población en pobreza fueron Choix (79.1), Badiraguato (74.8), Cosalá (66.1), Sinaloa (63.0) y San Ignacio (61.3). En ellos se concentró 12.3 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Culiacán (254,056), Ahome (136,582), Guasave (128,744), Mazatlán (119,926) y

Sinaloa (55,655), los cuales congregaron 68.7 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en el municipio de Sinaloa, que se encuentra entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, aproximadamente dos de cada tres personas son pobres.

Gráfica 10. Población en situación de pobreza en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje

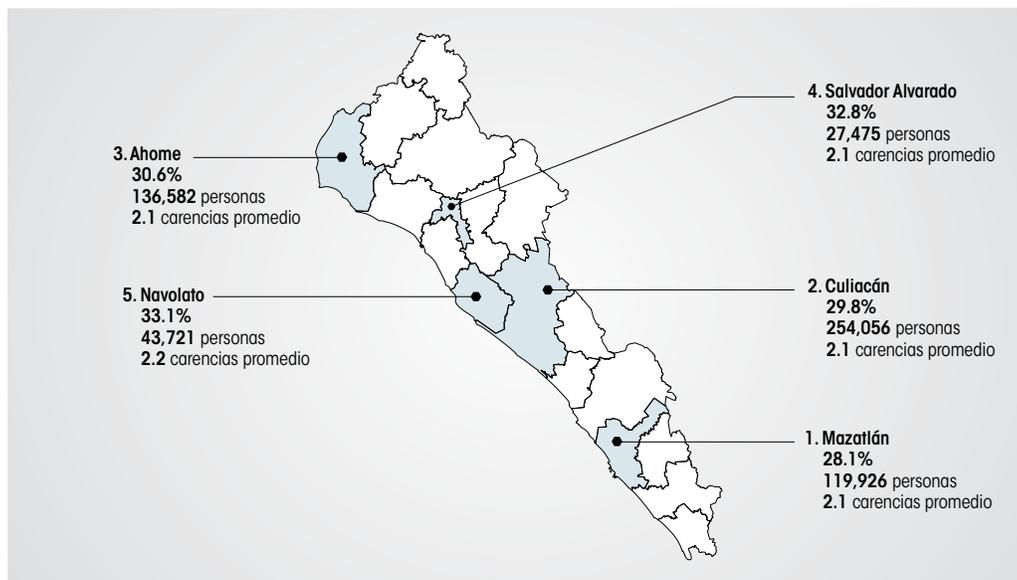


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (79,240) se concentró 7.8 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 57.8 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (581,760 personas) representó 57.5 por ciento de esta población en la entidad, gran parte de la cual vivía en el municipio de Culiacán.

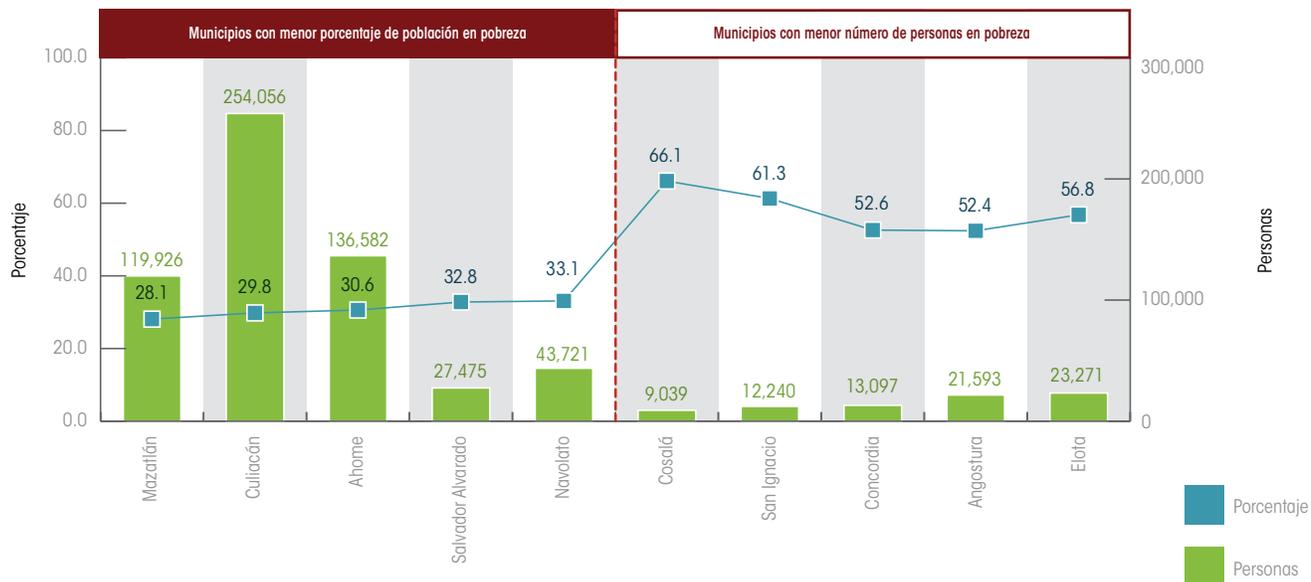
Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, Culiacán se ubicó como el segundo municipio con el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue el que presentó el mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Choix se reportó una condición de pobreza de casi ochenta por ciento de sus habitantes, ésta constituyó una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Culiacán. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

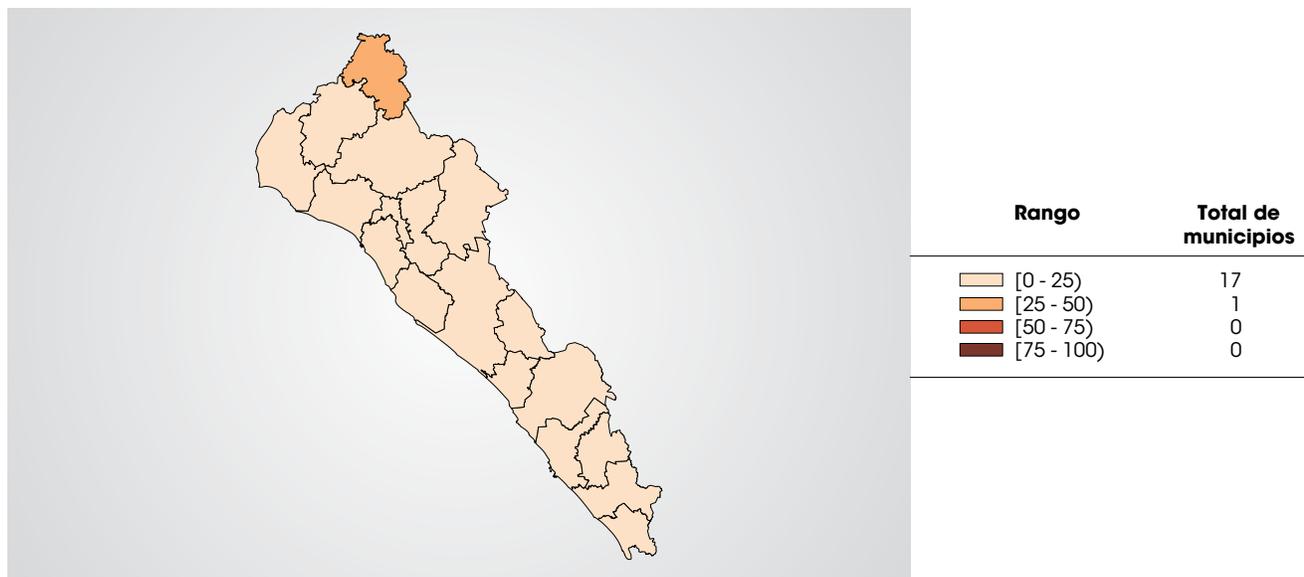
Gráfica 11. Población en situación de pobreza en los cinco municipios con menor número de personas y los cinco municipios con menor porcentaje



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Sinaloa, 2010



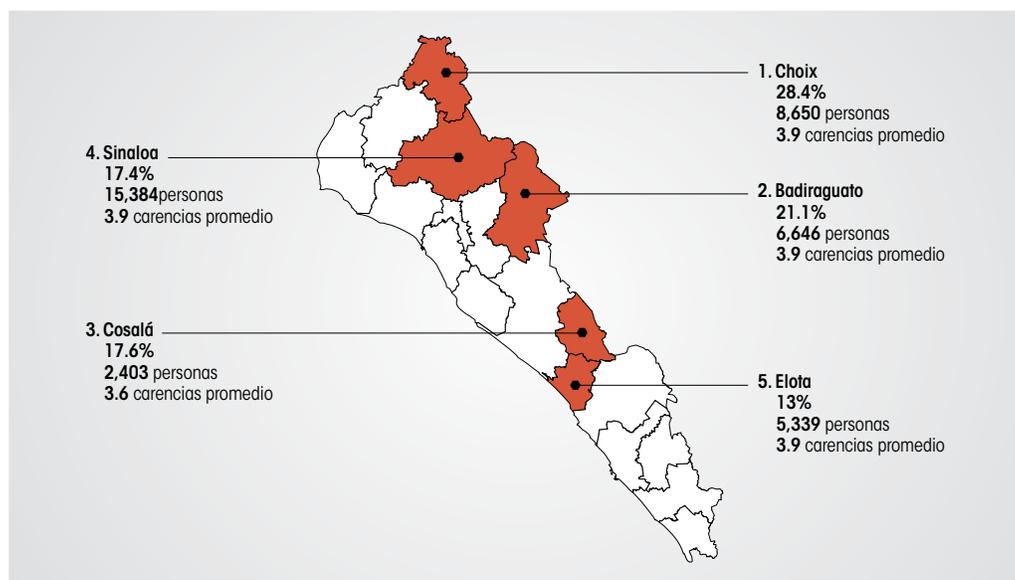
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, de los 18 municipios del estado, en 17 de ellos la incidencia de población en pobreza extrema fue menor de 25 por ciento. En Choix, por su parte, la incidencia de pobreza extrema fue de 28.4 por ciento de su población.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

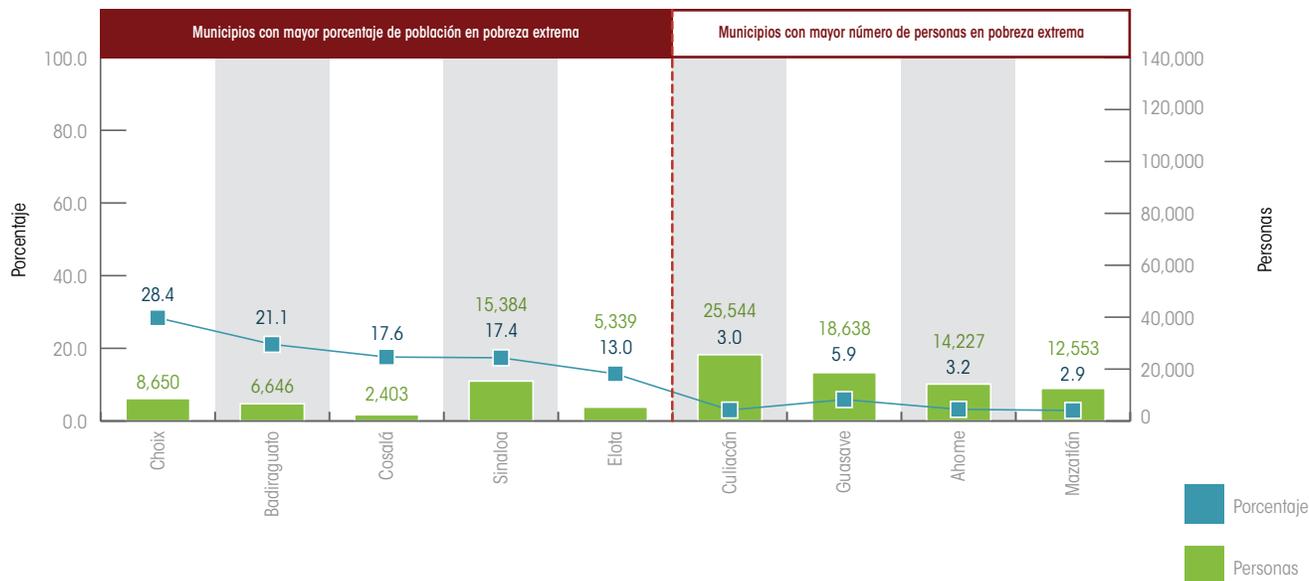
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Choix (28.4), Badiraguato (21.1), Cosalá (17.6), Sinaloa (17.4), Elota (13.0) y Rosario (13.0).

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Culiacán (25,544), Guasave (18,638), Sinaloa (15,384), Ahome (14,227) y Mazatlán (12,553).

La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (38,422 personas) representó 25.6 por ciento

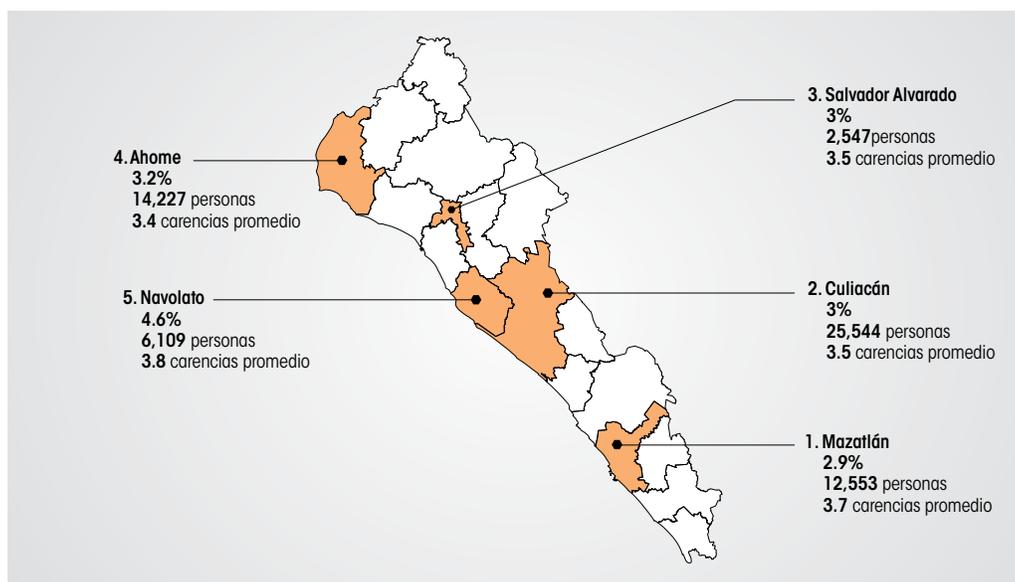
del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (86,346) albergaron a 57.5 por ciento de la población en esta situación en el estado. De nueva cuenta, gran parte de ellas residían en el municipio de Culiacán.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

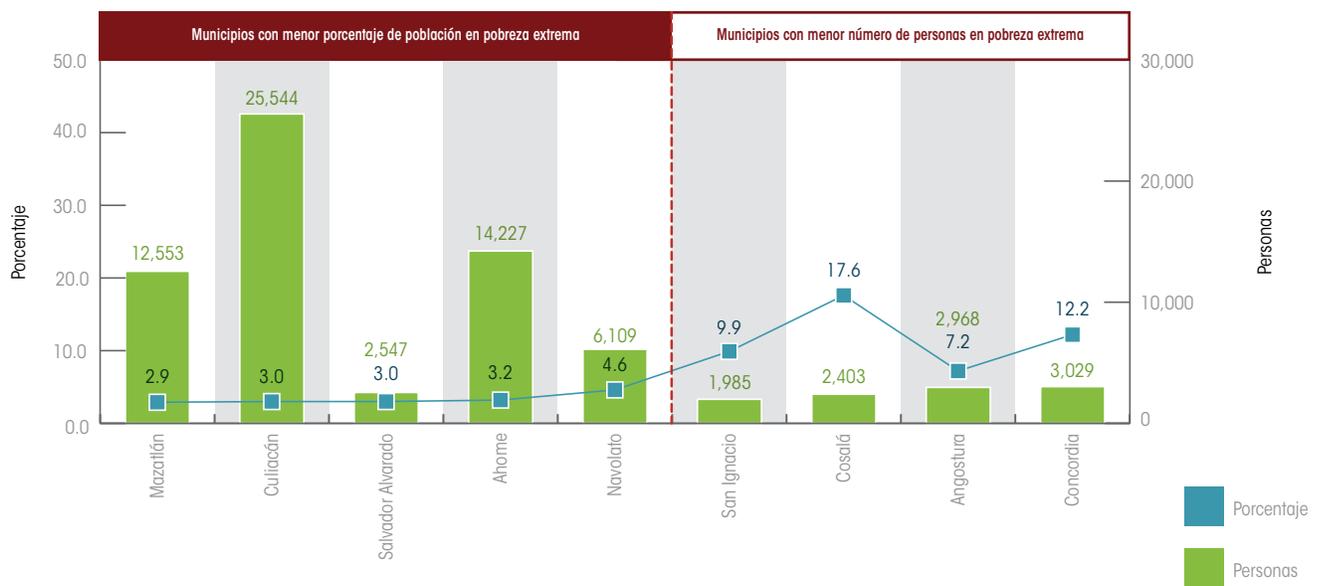
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (60,980 personas) representó 40.6 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (12,932) se concentró 8.6 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 13. Población en situación de pobreza extrema en los 5 municipios con menor número de personas y los 5 municipios con menor porcentaje



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 18 municipios del estado de Sinaloa, cuatro se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 61.4 por ciento del total de la población del estado (2,772,029 personas). Tres de estos municipios son considerados con un grado de rezago social muy bajo y Sinaloa está clasificado con un grado bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios

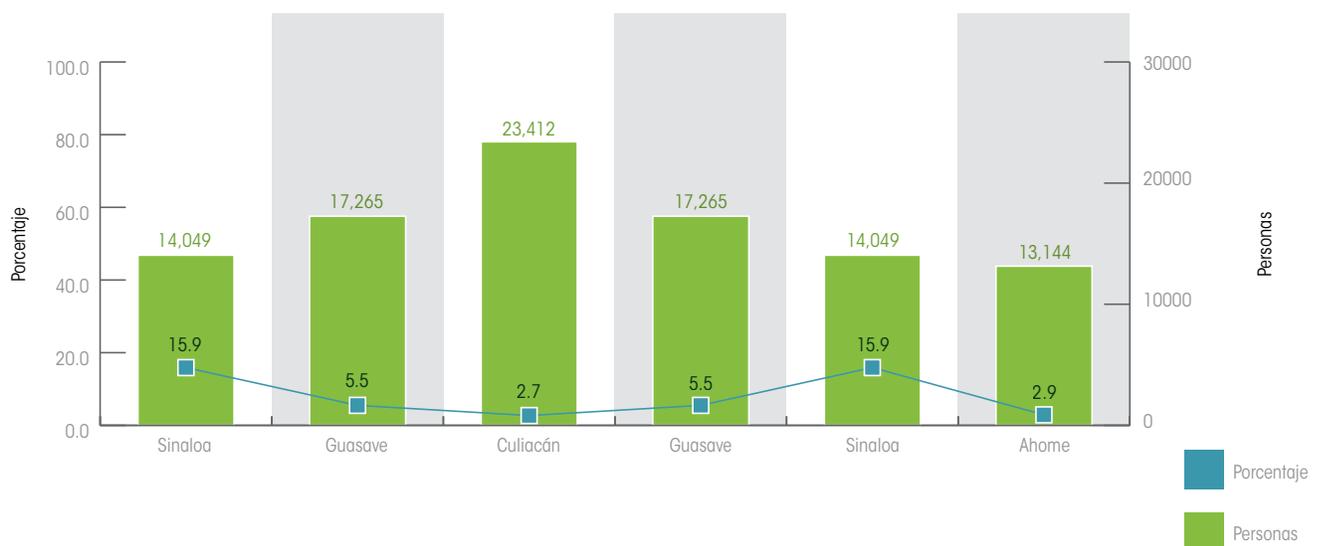
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En el estado de Sinaloa fue el municipio del mismo nombre (Sinaloa) el de mayor incidencia y Culiacán, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en los municipios seleccionados en la entidad.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Sinaloa, 2010

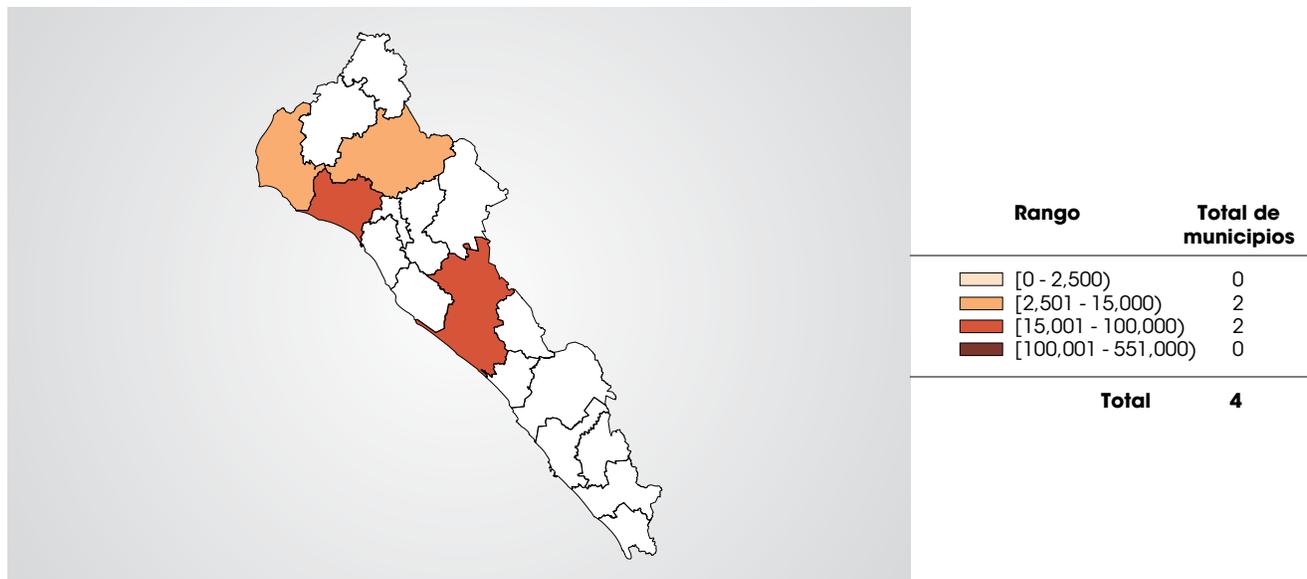


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

Los mapas 7 y 8 muestran la distribución geográfica de los cuatro municipios de Sinaloa incluidos en la CNCH, según condición de número de personas o incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. Como se observa, la mayoría de éstos se localizan al norte de la entidad.

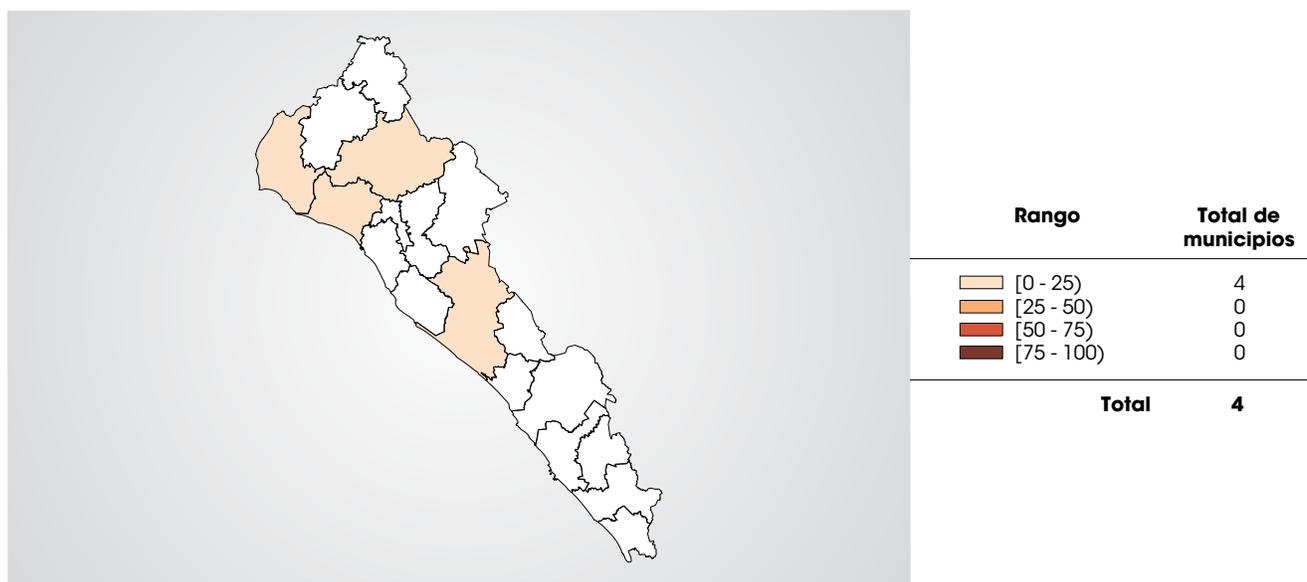
¹⁰ Ídem.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los cuatro municipios de la entidad incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales en 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de Sinaloa seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
25001	Ahome	447,069	3.2	26.1	2.9	14,227	116,845	13,144
25006	Culiacán	852,233	3.0	21.3	2.7	25,544	181,623	23,412
25011	Guasave	315,307	5.9	30.9	5.5	18,638	97,528	17,265
25017	Sinaloa	88,347	17.4	35.7	15.9	15,384	31,535	14,049

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

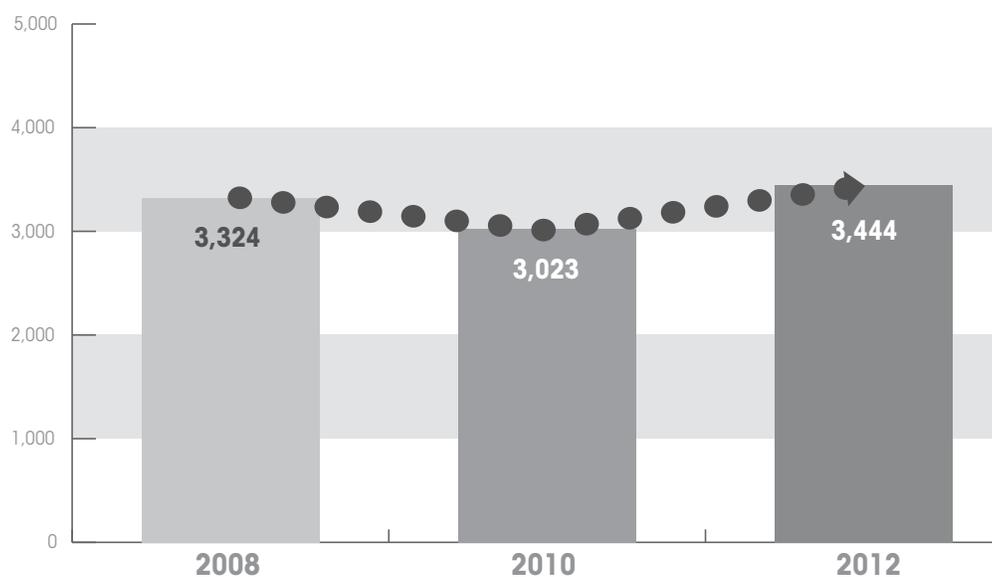
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Sinaloa, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Sinaloa



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de Sinaloa de 3.6 por ciento (120 pesos), al subir de 3,324 en 2008 a 3,444 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Sinaloa se encuentran Aguascalientes (3,379 pesos), Campeche (3,438 pesos), Jalisco (3,476 pesos) y Tamaulipas (3,485 pesos), los cuales presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 7.8, 20.7, 10.8 y 10.5 por ciento, respectivamente, lo cual ubica a Sinaloa como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Sinaloa, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.3 y 44.7 en 2012. Campeche tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Jalisco, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.8 y 2.4, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

¹² Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el Anexo de este documento.

Cuadro 12. Pobreza en Sinaloa, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Aguascalientes	22	3,379	37.8	467,560	1.8	3.4	41,980	3.4
Campeche	17	3,438	44.7	387,897	2.4	10.4	90,740	3.4
Sinaloa	24	3,444	36.3	1,055,577	2.2	4.5	130,221	3.7
Jalisco	19	3,476	39.8	3,050,993	2.1	5.8	446,180	3.5
Tamaulipas	21	3,485	38.4	1,315,624	2.0	4.7	160,160	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini = 1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Sinaloa disminuyó de 0.481 a 0.466, lo que trajo menor desigualdad. En 2012, Sinaloa se encontraba en el lugar 23 respecto a las 32 entidades del país de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

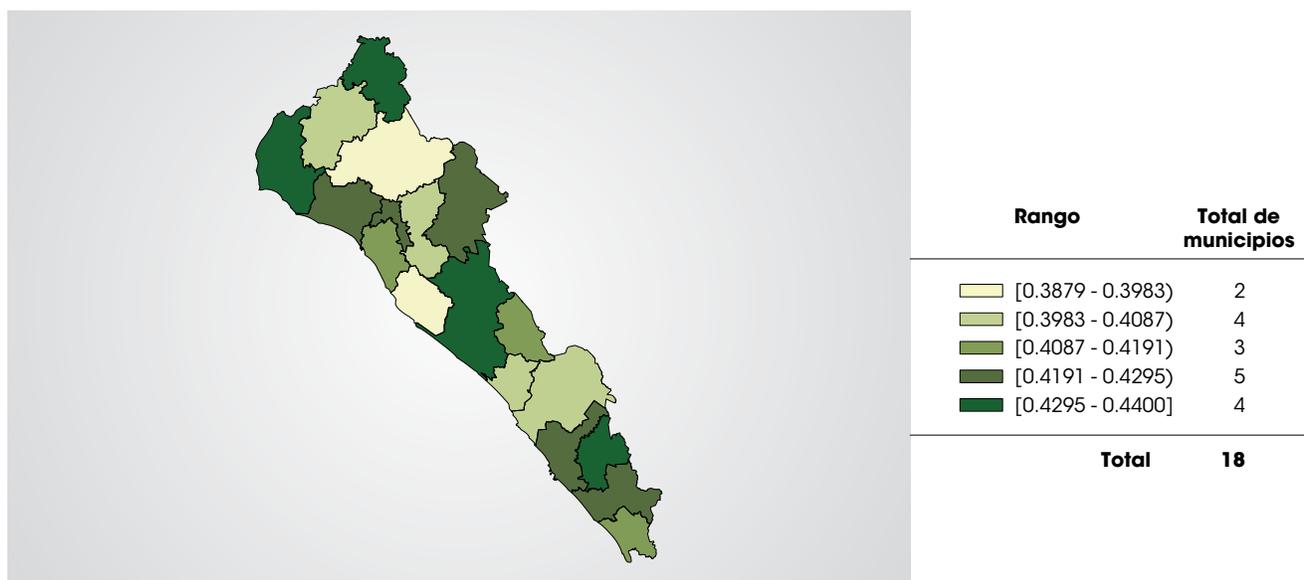
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010 las estimaciones de dicho coeficiente arrojaron los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Choix, Culiacán, Concordia, Ahome y Salvador Alvarado; por el otro, Sinaloa, Navolato, Mocorito, San Ignacio y El Fuerte reportaron un menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el índice corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Sinaloa primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza este índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se observa que, a partir del primer trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. El nivel del ITLP-IS en el último trimestre de 2013 en Sinaloa fue de 1.1652.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se observa, Sinaloa fue la quinta entidad con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al incrementarse 16.52 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITL-IS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las AGEB de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es bajo. Sinaloa se encontraba en la posición 22 a nivel nacional,¹⁷ por debajo de Baja California Sur y por arriba de Chihuahua.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Sinaloa, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.96	6.42	4.97
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.71	4.52	3.79
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	52.51	44.89	39.67
Población sin derechohabencia a servicios de salud	45.43	33.10	24.47
Viviendas con piso de tierra	14.18	8.80	6.14
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.27	10.94	5.12
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.07	9.22	9.61
Viviendas que no disponen de drenaje	25.71	11.41	7.82
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.74	5.78	1.22
Viviendas que no disponen de lavadora	44.51	33.64	26.73
Viviendas que no disponen de refrigerador	18.24	12.04	7.01
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	19	21	22

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Sinaloa se mantuvo en un grado de rezago bajo de 2005 a 2010; en el 2000 reportó un grado medio. En la actualidad, se ubica en la posición 22 a nivel nacional, a diferencia del lugar 19 y 21 que ocupó en los años 2000 y 2005, respectivamente.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica, de 2005 a 2010 también tuvieron el mismo comportamiento positivo, salvo viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Sinaloa 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

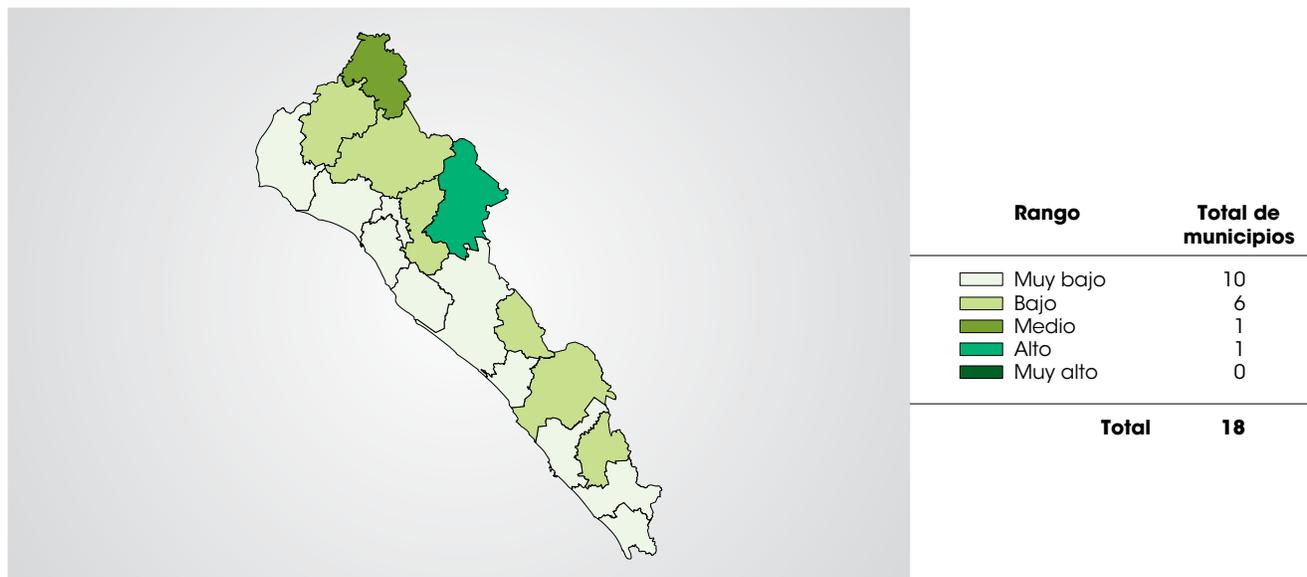
A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 18 municipios del estado, diez fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo y seis con un grado bajo. Choix, por su parte, fue considerado con grado medio y Badiraguato, con grado de rezago social alto.

La información también está disponible para las 3,281 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,437 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman el rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 1,010, las de bajo, 934 y las de medio, 764, mientras que las localidades que reportaron un grado alto y muy alto fueron 467 y 106, respectivamente. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto rezago social en Choix y Sinaloa, dos de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza.

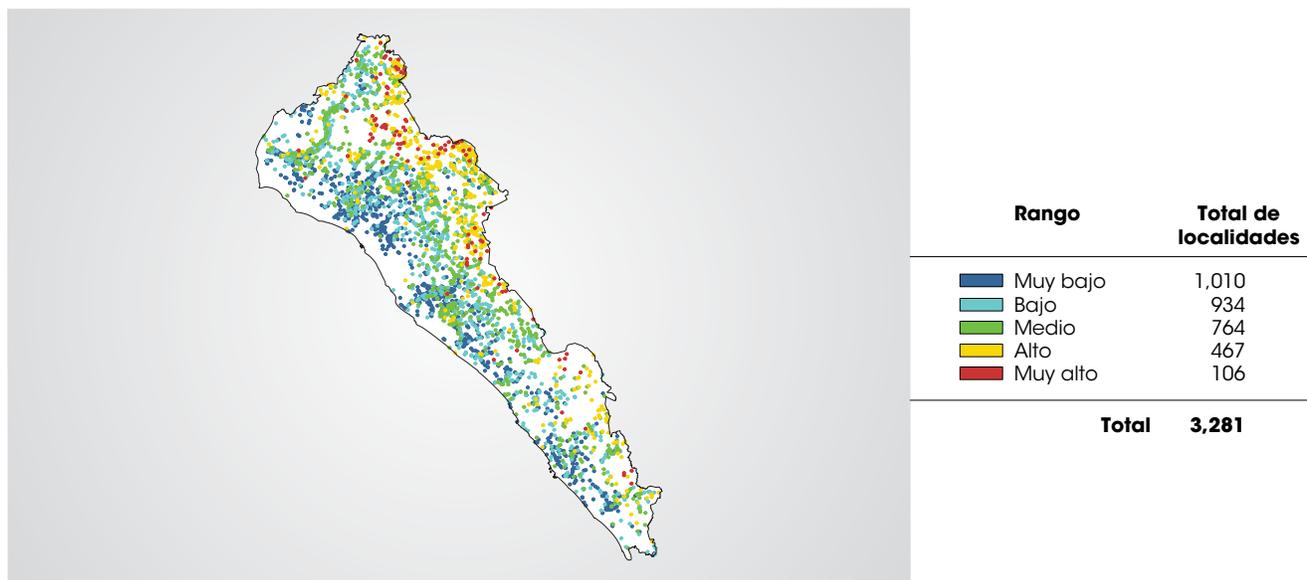
¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Sinaloa, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Sinaloa, 2010

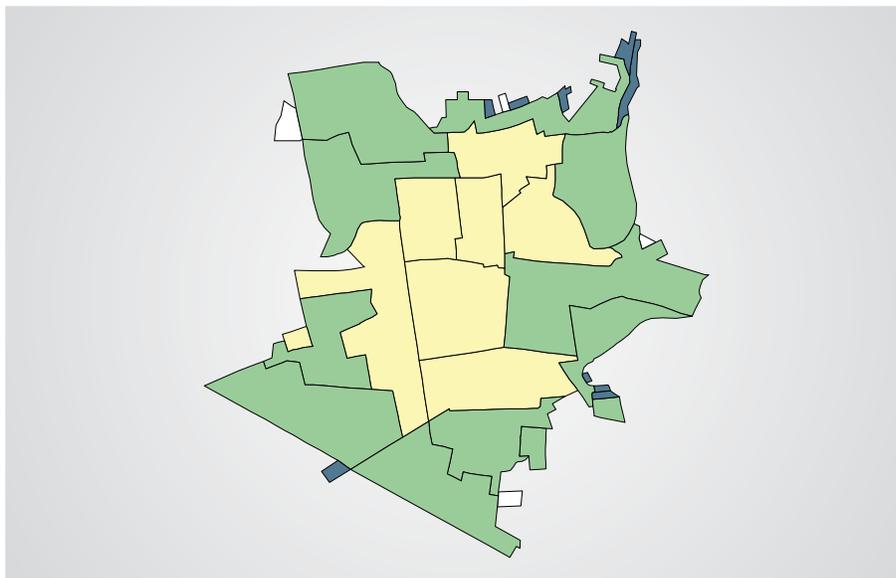


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Culiacán Rosales, Culiacán

Rango	Total de AGEB
Bajo	321
Medio	17
Alto	14
Sin información	21

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa

Rango	Total de AGEB
Bajo	8
Medio	12
Alto	9
Sin información	4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los de educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se mencionan las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Sinaloa, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Elota	Navolato	Guasave	Elota	El Fuerte	El Fuerte	Guasave	Ahome	El Fuerte	Guasave
	Localidad									
	Empaque Torriba	Campo Nogalitos	Las Quemazonas	Ceuta	El Carricito	Pochotal	Pueblo viejo	Tosalbampo	Las Higueras de los Nataches	Las Moras
Población total	1,268	1,274	1,319	1,208	1,036	1,323	1,649	1,258	1,402	1,828
Población de 15 años o más analfabeta	21.9	13.6	16.6	14.8	8.7	4.5	8.8	7.9	7.9	12.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	16.8	13.9	3.5	16.4	1.5	3.1	2.8	3.6	3.1	2.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	82.0	83.2	63.1	75.7	58.2	53.2	57.1	65.6	55.6	60.3
Población sin derechohabierencia a servicios de salud	21.8	1.3	14.6	27.9	13.2	20.4	26.6	25.9	23.5	24.1
Viviendas con piso de tierra	0.9	0.6	19.8	14.7	30.4	28.8	21.9	13.9	26.9	22.1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	88.0	5.6	14.7	9.9	18.0	9.4	11.8	6.4	18.0	23.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5.6	89.8	96.2	3.4	31.8	77.6	38.8	19.9	11.3	31.8
Viviendas que no disponen de drenaje	85.6	0.0	67.9	40.5	79.7	60.2	88.7	54.1	64.5	41.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.3	0.0	1.0	2.2	3.7	2.7	1.0	3.4	3.1	1.9
Viviendas que no disponen de lavadora	94.7	95.5	50.2	59.9	59.9	62.9	56.2	64.7	56.6	51.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	67.4	57.3	11.3	29.3	15.2	22.7	12.1	23.3	17.4	13.1
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	27,417	50,570	58,856	61,928	62,648	63,217	64,571	68,388	69,085	70,239

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se muestran las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Sinaloa, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Ahome	Guasave	Angostura	Culiacán	Salvador Alvarado	Sinaloa	Ahome	Navolato	Mazatlán	Ahome
	Localidad									
Los Mochis	Guasave	Angostura	Culiacán Rosales	Guamúchil	Sinaloa de Leyva	Nuevo de diciembre	Navolato	Mazatlán	Gustavo Díaz Ordaz (El carrizo)	
Población total	256,613	71,196	5,086	675,773	63,743	5,240	2,103	29,153	381,583	4,926
Población de 15 años o más analfabeta	1.7	2.2	2.4	2.3	3.0	3.5	2.9	2.6	2.1	4.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.4	1.9	1.8	3.1	2.2	1.6	2.6	3.5	3.5	1.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	24.8	25.1	31.3	26.8	30.1	28.9	36.3	32.0	30.2	32.2
Población sin derechohabiente a servicios de salud	23.7	25.8	16.5	26.1	26.0	11.9	16.9	17.9	23.9	26.3
Viviendas con piso de tierra	2.0	1.7	2.6	2.6	2.2	5.8	2.0	3.2	3.5	6.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.8	1.5	1.6	1.5	1.4	2.8	1.8	1.5	1.8	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.7	3.1	5.2	1.1	2.1	1.1	1.0	2.4	3.4	1.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.5	1.1	1.9	1.1	1.2	5.4	1.6	1.2	2.0	0.9
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.2	0.0	0.3	0.2	0.3	0.0	0.3	0.4	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	18.9	19.2	14.1	18.1	19.4	19.9	18.6	20.9	21.6	17.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.1	3.1	3.0	2.8	2.5	3.7	2.4	3.9	5.2	3.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,094	105,996	105,901	105,892	105,692	105,590	105,503	105,485	105,367	105,309

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

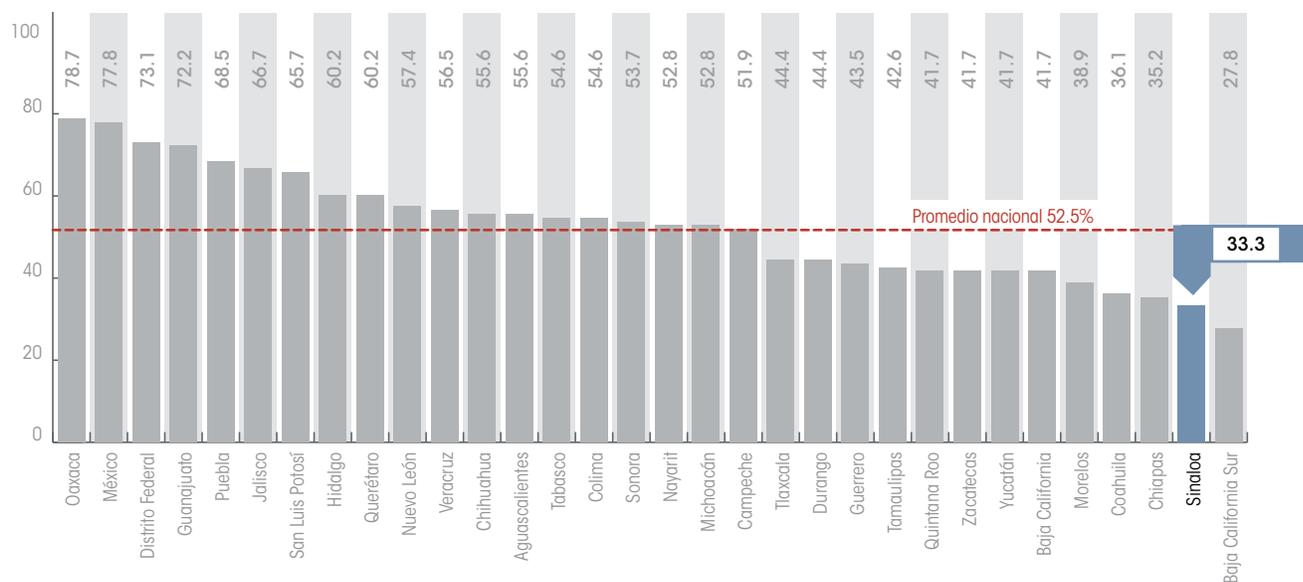
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

CAPÍTULO

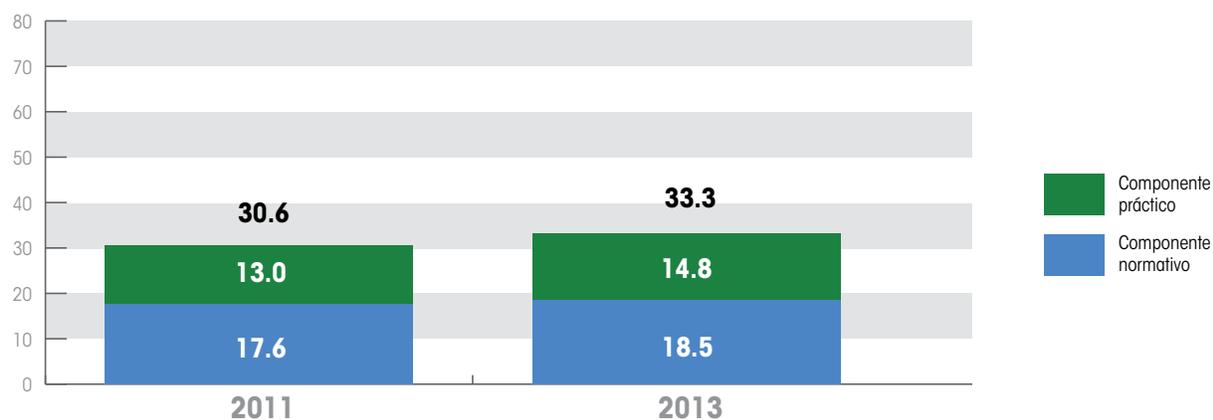
Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Sinaloa, 2013

9

- El estado cuenta con la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social.
- En la práctica se identificó un padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social.
- En la práctica se encontraron reglas de operación para cuatro programas de desarrollo social.
- El estado difunde información de 31 programas de desarrollo social.
- En la práctica se localizaron indicadores de gestión para cinco secretarías.
- La normativa estatal dispone que es atribución de la Secretaría de Innovación Gubernamental la evaluación de la gestión, y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la evaluación de los programas de protección al medio ambiente, ecología, desarrollo social y humano, abastecimiento y tratamiento de aguas, así como servicios de drenaje y alcantarillado.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, 2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Sinaloa, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 muestra la variación registrada por Sinaloa de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Sinaloa experimentó un incremento de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 30.6 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –17.6 en el componente normativo y 13.0 en el práctico–. En 2013 su avance global fue de 33.3 por ciento –18.5 en el componente normativo y 14.8 en el práctico–, lo que significa un incremento de 8.8 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diecinueve en 2011 a la veintitrés en 2013 (gráfica 17).¹⁹ Lo anterior evidencia que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento de las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

A pesar de que Sinaloa no ha publicado una LSD, sí cuenta con un documento equivalente: la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la cual especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social al indicar que el gobierno estatal proporcionará servicios de asistencia social en forma prioritaria a los individuos con carencias esenciales que no son superables de manera autónoma. También, establece la evaluación de los resultados de los servicios asistenciales que se presten.

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

No se identificó en esta normativa la formulación de los criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social, los criterios para la creación de programas nuevos, la difusión de información de la política y los programas estatales de desarrollo social ni la creación de padrones de beneficiarios.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

No se localizó normativa que definiera los criterios para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social.

3. Creación de padrones de beneficiarios

Si bien no se encontró de manera directa el mandato de implementar un padrón único o padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social, en la normativa estatal –en la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa– se dicta que toda entidad pública debe difundir el padrón de beneficiarios de los programas sociales. Tampoco se tuvo información sobre las características de éstos; por ejemplo, nombre del beneficiario, clave única de identificación, domicilio, programa y apoyo entregado, entre otros.

En la práctica se tuvo conocimiento de un padrón de beneficiarios para el programa 70 y Más estatal, el cual contiene información sobre el nombre del beneficiario, la localidad donde reside y el programa del cual recibe el apoyo. No se pudo identificar información sobre el área responsable de integrar el padrón, el uso de una clave de identificación única –por ejemplo, la Clave Única de Registro de Población (CURP) o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)– y el apoyo entregado.

4. Creación de reglas de operación

No existe normativa que disponga la elaboración de reglas de operación o lineamientos normativos que regulen la operación de los programas de desarrollo social.

Sin embargo, en la práctica se encontraron cuatro reglas de operación para 2012: 70 y Más estatal, apoyo a escuelas deportivas, Centros Interactivos de Desarrollo Integral y otorgamiento gratuito de uniformes escolares a los alumnos de educación básica inscritos en escuelas públicas. Todas las reglas de operación identificadas presentan el objetivo del programa, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo, la forma de entregarlo y los criterios de elegibilidad. Tres reglas ofrecen la población objetivo y sólo las del programa Centros Interactivos de Desarrollo Integral contienen los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –en la Ley de Acceso a la Información Pública del estado– se determina que toda entidad pública debe difundir información sobre los servicios y programas que ofrece, así como de los trámites y requisitos para acceder a ellos, y sus padrones de beneficiarios. También, dispone que el Poder Ejecutivo debe difundir información de los planes federales y estatales de desarrollo y de sus respectivos indicadores de gestión para conocer las metas y los avances físicos y financieros. En la normativa no se advierte la instrucción de que se debe difundir el objetivo de los programas, su población objetivo y la institución responsable de operarlos.

En la práctica se identificó información para 31 programas de desarrollo social en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. La mayoría de los programas publica su población objetivo, la institución responsable de operarlo y los apoyos otorgados. Algunos proporcionan su objetivo, criterios de elegibilidad y padrón de beneficiarios. Ninguno publica información sobre su presupuesto.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No se identificó información del presupuesto desagregado por programa. El estado cuenta con información sobre el presupuesto asignado al tema de desarrollo social en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal de 2013.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

En el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Sinaloa se señala que, con la intención de lograr una administración pública estatal y paraestatal eficiente, eficaz y de calidad, es atribución de la Secretaría de Innovación Gubernamental la evaluación de la gestión. En este documento y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se especifican los criterios/lineamientos que se deben seguir para la implementación de las evaluaciones:

- Es facultad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano la evaluación de los programas de protección al medio ambiente, ecología, desarrollo social y humano, abastecimiento y tratamiento de aguas, y servicios de drenaje y alcantarillado.
- El uso de indicadores para evaluar la evolución en el tiempo de variables relacionadas con la pobreza y la marginación.
- La implementación de evaluaciones de impacto para medir el cumplimiento de objetivos y metas.

- No se encontró normativa que describa los requisitos que ha de cumplir el evaluador, los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la frecuencia con que se deben realizar, la planeación y publicación de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados de éstas y su uso para decisiones de presupuesto.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para ejecutar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco se advirtió la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales ni de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se establece que esta secretaría debe elaborar, implementar y difundir indicadores que permitan evaluar la variación en el tiempo de la pobreza y la marginación, así como de indicadores de evaluación de impacto para analizar el cumplimiento de los objetivos y las metas. No se identificó normativa que señale la información que los indicadores de resultados deben reportar. Por otro lado, aunque no se ordena la elaboración de indicadores de gestión de manera directa, en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se menciona que el Poder Ejecutivo debe difundir la información de los planes federales y estatales de desarrollo y sus respectivos indicadores de gestión, incluyendo su método de cálculo y sus metas. No se tuvo acceso a alguna normativa que determinara que los indicadores deben reportar la descripción de lo que buscan medir, su unidad de medida, la frecuencia de medición y la línea base.

En la práctica, en el portal de transparencia del estado aparece información homogénea y sistematizada de indicadores de gestión para cinco dependencias relacionadas con desarrollo social: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Educación Pública y Cultura, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Salud. Estos indicadores presentan nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo y frecuencia de medición; sin embargo, no muestran unidad de medida, línea base y meta, ni tampoco indicadores de resultados públicos en el estado.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa se establece que, con la intención de lograr una administración pública estatal y

paraestatal eficiente, eficaz y de calidad, es atribución de la Secretaría de Innovación Gubernamental la evaluación de la gestión.

Por su parte, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano se estipula que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano la evaluación de los programas de protección al medio ambiente, ecología, desarrollo social y humano, abastecimiento y tratamiento de aguas, y servicios de drenaje y alcantarillado. Entre las atribuciones de esta secretaría se encuentran: implementar y difundir metodologías e indicadores de avances y evaluación; evaluar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos de los programas, proyectos y acciones sociales; y elaborar indicadores y mediciones que permitan evaluar la evolución en el tiempo de las variables relacionadas con la pobreza y la marginación. No son atribuciones de esta secretaría: realizar una planeación de las evaluaciones; emitir recomendaciones y sugerencias derivadas de los resultados de las evaluaciones; efectuar estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social; y brindar asesoría en temas de monitoreo y evaluación.

En la práctica no se observaron elementos de monitoreo y evaluación implementados por la Secretaría de Innovación Gubernamental ni por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, el estado de Sinaloa presentó un incremento tanto en el índice global como en ambos componentes. El mayor avance se dio en el componente práctico, en el cual registró un crecimiento de 14.3 por ciento que lo ubicó en la posición dieciocho, al igual que Durango.

A continuación se presentan los principales cambios identificados en el estado:

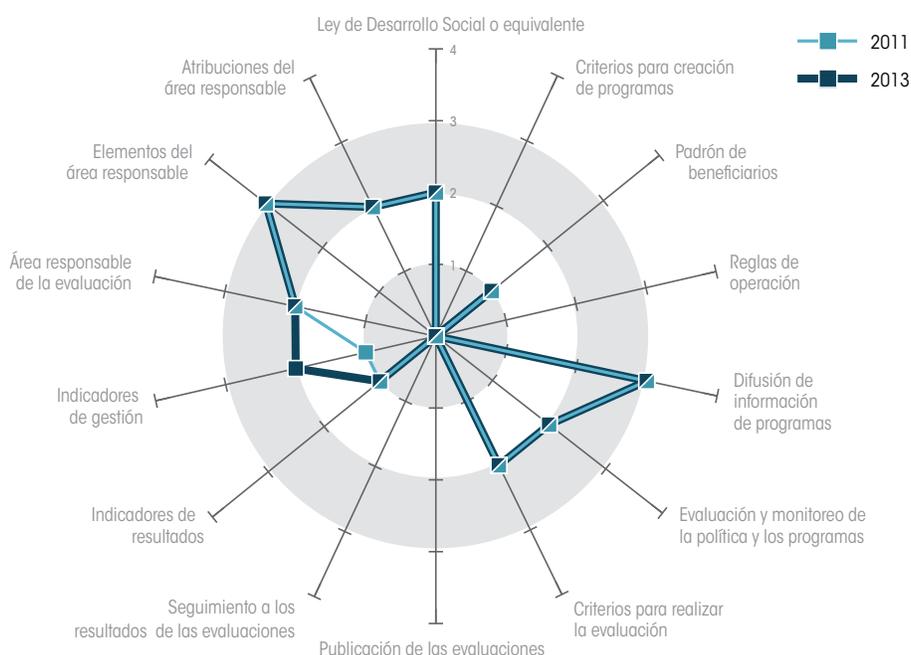
Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se establece el uso de indicadores de gestión, los cuales deben difundir su método de cálculo y sus metas.

La gráfica 19 revela que, aunque el estado presenta una mejora de 2011 a 2013 en la regulación de los indicadores de gestión, aún es necesario fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En este sentido, es necesario regular los criterios para la creación de programas nuevos y la información que deben contener los

padrones; trabajar en la regulación de un padrón único de beneficiarios; y establecer la información que deben contener las reglas de operación, los requisitos que ha de cumplir el evaluador, los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la frecuencia con que se deben realizar, la planeación y publicación de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados de éstas, la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar y el marco normativo concerniente al área responsable de la evaluación.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Sinaloa, 2011-2013



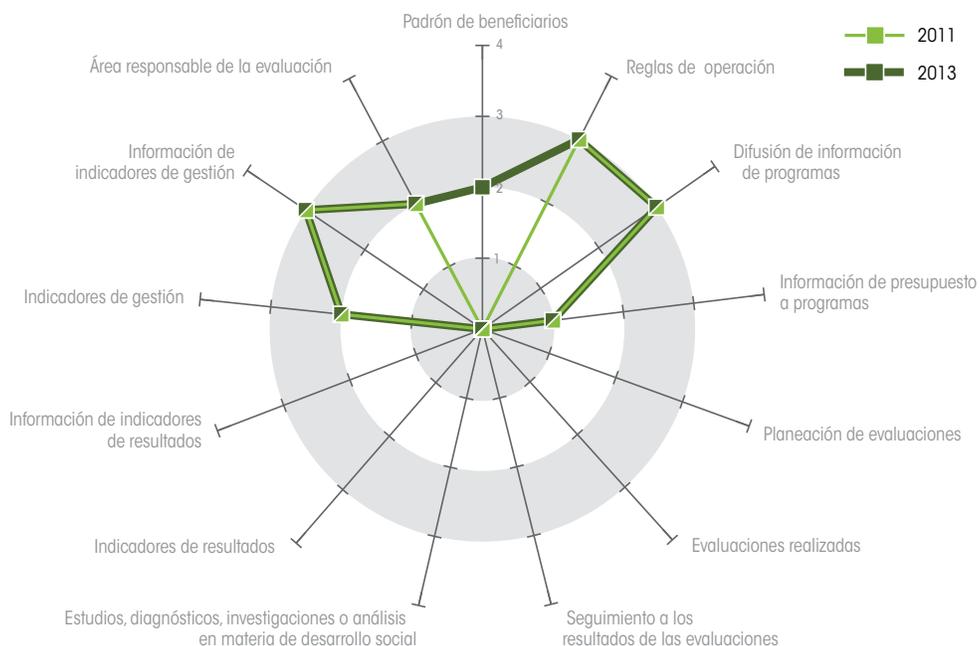
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ El estado cuenta con un padrón de beneficiarios. En 2011 no se identificaron padrones para ningún programa.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado experimentó una mejora en el elemento de creación de padrones de beneficiarios. Pese a esto, aún debe trabajar en la implementación de otros instrumentos, como la disposición de un presupuesto desagregado por programa, la planeación y ejecución de evaluaciones, el seguimiento a los resultados de éstas, la realización de diagnósticos o estudios en materia de desarrollo social y el establecimiento de indicadores de resultados.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Sinaloa, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el aspecto normativo, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, aún carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como son los criterios para la creación de programas nuevos y la información que deben contener los padrones. Además, debe trabajar en la regulación de un padrón único de beneficiarios y establecer la información que deben contener las reglas de operación, los requisitos que ha de cumplir el evaluador, los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar, la frecuencia de éstas, su publicación, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, la información que los indicadores de resultados deben reportar y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

En este sentido, se establecen como organismos encargados de la evaluación tanto a la Secretaría de Innovación Gubernamental como a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Sin embargo, no se define el esquema de coordinación entre éstas, lo cual no permite conocer la complementariedad o duplicidad que pudiera haber entre estos organismos para el desarrollo de sus tareas. Por último, no se encontró evidencia pública y oficial de elementos de monitoreo y evaluación que hubieran desarrollado alguno de los dos organismos.

Los elementos en materia de monitoreo y evaluación que se han formulado han sido ejercicios desarticulados que no proporcionan información integral para la toma de decisiones. Por tanto, el reto que afronta Sinaloa es implementar los elementos que por ley se establecen, de tal manera que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Sinaloa:

Se recomienda impulsar la creación de una ley de desarrollo social en la que se concentre la normativa relacionada con el monitoreo y la evaluación de la política y los programas de desarrollo social. El documento puede incluir información acerca de la población prioritaria; los criterios para la asignación del presupuesto y la creación de programas nuevos; el establecimiento de la difusión de información y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, la elaboración de un padrón único de beneficiarios y de reglas de operación; la creación de un organismo de evaluación, de preferencia con autonomía técnica; y el uso de indicadores de gestión y resultados.

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; en este sentido, se sugiere que el estado apruebe una normativa para regular este elemento. Entre los criterios que se pueden poner en práctica se encuentran: elaborar un diagnóstico de la problemática a atender; señalar la dependencia encargada de operar el programa; determinar la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo; proporcionar información del programa, como objetivos, población objetivo, tipo de apoyos que se entregan, entre otra, y los indicadores para el monitoreo y la evaluación de éstos. Una herramienta que permite definir el diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico.

Normar e impulsar la creación del padrón único de beneficiarios de los programas sociales para que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como referir los que provienen de la Federación y del estado. Para esto es necesario expresar los criterios y lineamientos para su conformación, a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental extender esta práctica a todos, así como determinar los criterios específicos y homogéneos para la elaboración de éstas. Hay que señalar que la difusión de estas reglas también contribuye a transparentar el acceso a los programas.

Presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, pues brinda información que permite fijar metas y exigir resultados a las unidades responsables.

Dado que los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que ayude a determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiere el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Es conveniente implementar evaluaciones dado que permiten analizar el logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre el diseño, la planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, también facilitan medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. Asimismo, es importante incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, así como el costo, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de la evaluación. Aunado a ello, se sugiere normar los requisitos que debe cumplir un evaluador para que se garantice la calidad de la evaluación y determinar los tipos de evaluación y la frecuencia con que se deben implementar.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es indispensable establecer un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que provenga de estas últimas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Sinaloa cuenta con información de indicadores de gestión para varias secretarías, no se identificó el uso de indicadores de resultados. De ahí que se sugiera reglamentar la información que deben arrojar los indicadores para garantizar que reporten como mínimo ciertos datos, como, por ejemplo, nombre,

descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta. Del mismo modo, es necesario que el estado monitoree la evolución de los indicadores en el tiempo a fin de poder tomar decisiones relacionadas con el diseño y la implementación de los programas. En este sentido, no se identificó información numérica asociada a los indicadores.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su ejecución homogénea y sistemática y definan a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y las acciones incluidas pueden no coincidir con la definición de los criterios que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenta información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2010, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 89 corresponden a Sinaloa y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

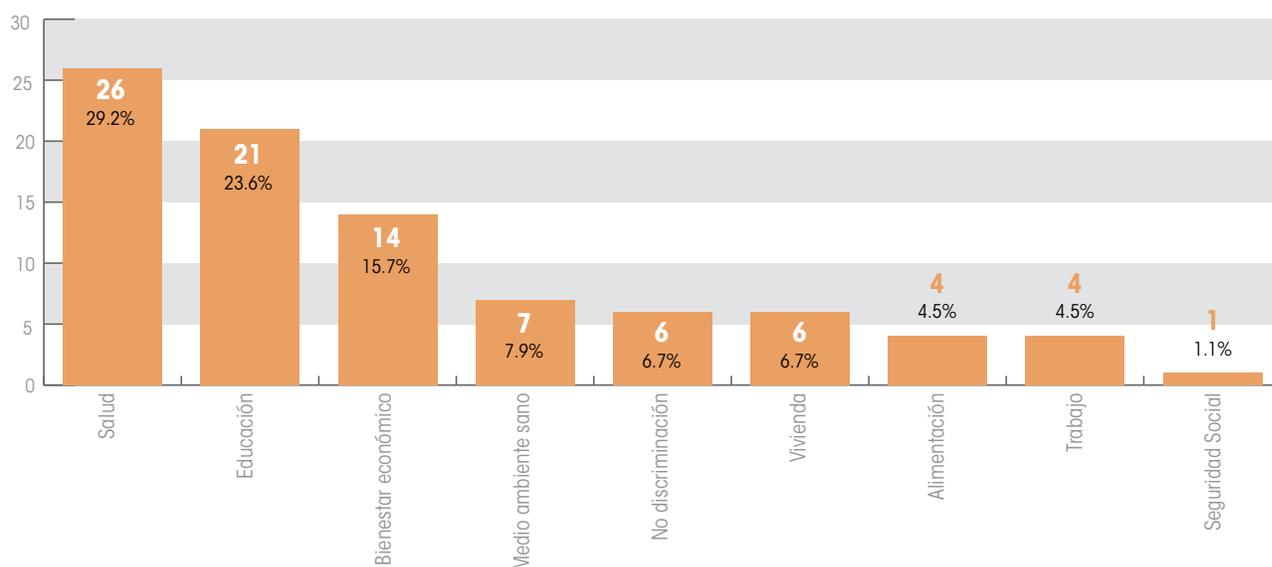
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Sinaloa, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Económico	5
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	11
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	5
Secretaría de Salud	21
Secretaría de Educación Pública y Cultura	12
No disponible	35
Total	89

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²², al cual se alinean los programas y las acciones de Sinaloa para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Sinaloa, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineadas al derecho social a la salud y a la educación, y un menor número, al bienestar económico.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Sinaloa

11

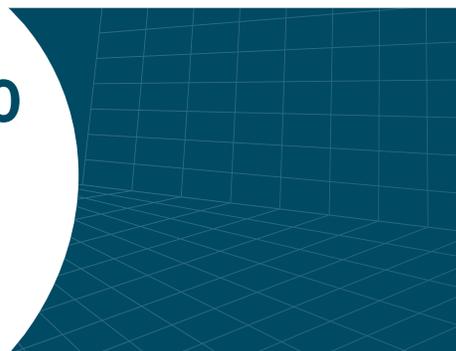
A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Sinaloa son las siguientes:

- En 2008, presentó la ponencia *La evaluación para apoyar el logro de resultados* en el VII Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas, organizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- En 2011 organizó el curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal del estado.
- En 2011 y 2012, asesoró a la Secretaría de Innovación Gubernamental sobre la estrategia para realizar el monitoreo y la evaluación de los programas sociales del estado.

De igual forma, en 2012, firmó un convenio de colaboración técnica con el Gobierno del Estado de Sinaloa con el propósito de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación y mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. Como parte de éste, apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- Llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (41 asistentes) para elaborar la matriz de indicadores de los programas de desarrollo social del estado. Entre los programas que asistieron al taller se encuentran los siguientes:
 - Opciones productivas
 - Apoyo alimentario
 - Desarrollo de zonas prioritarias
 - 70 y Más
 - Modernización de la infraestructura hidroagrícola
 - Explotación racional de aguas subterráneas
 - Uniformes escolares
 - Escuelas de calidad
 - Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes
 - Mortalidad infantil
- En 2013, celebró el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Innovación.
- Finalmente, organizó el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Innovación, la cual expuso el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas, mediante el cual se actualizan éstas de manera trimestral y se provee información a las dependencias para realizar acciones de mejora en los objetivos y las estrategias de la administración estatal.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

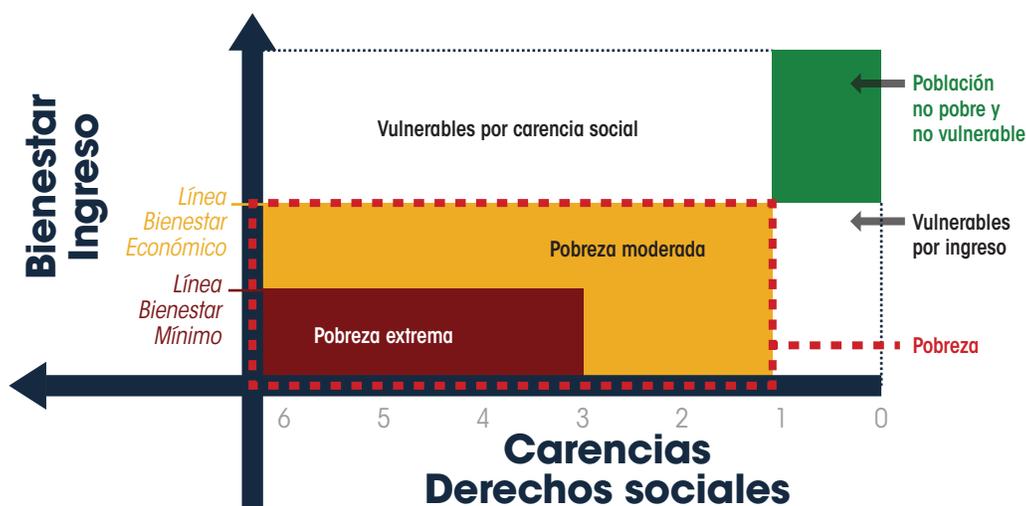
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

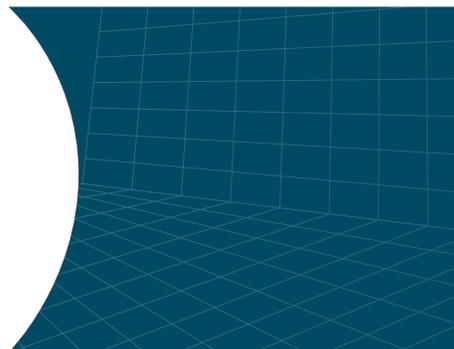
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.